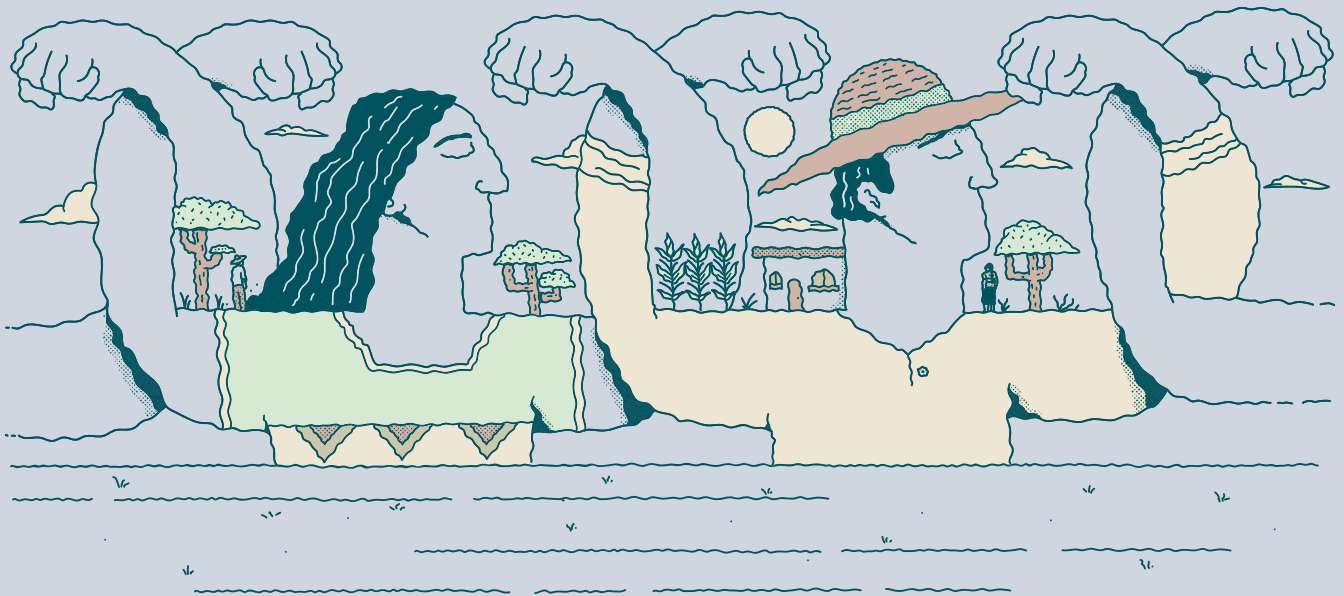
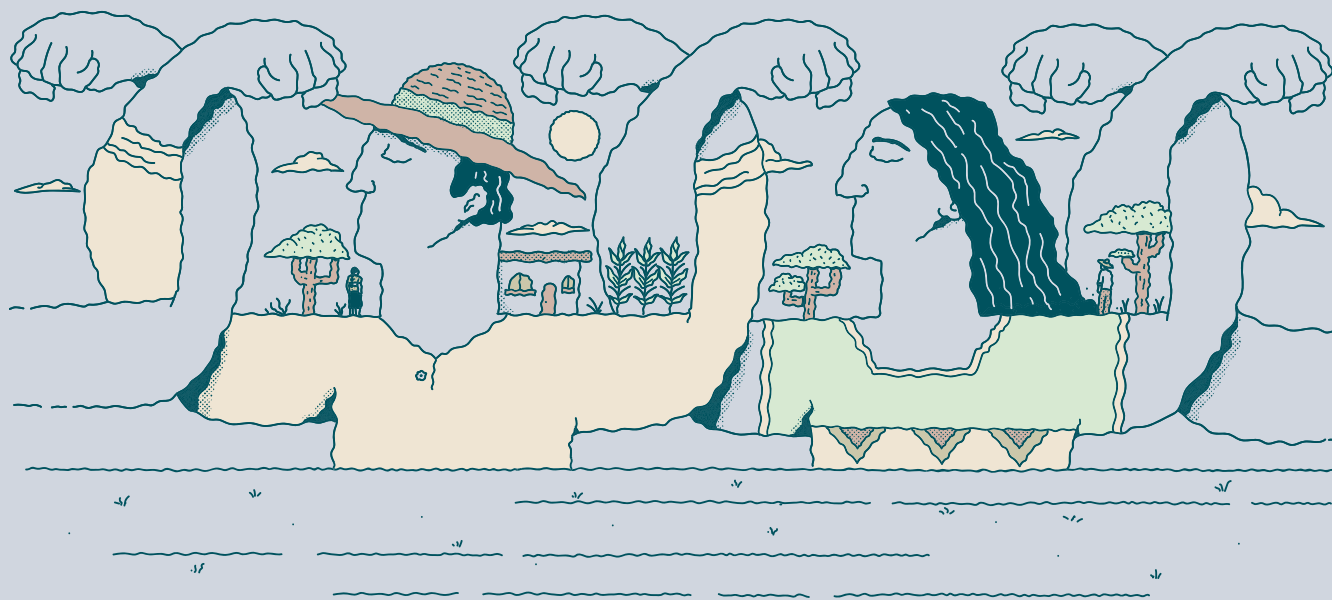






**Informe sobre la situación
de las personas y comunidades defensoras
de los derechos humanos
ambientales en México, 2021**





INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES EN MÉXICO, 2021

Autoras: Citlalli González Chacón, Gabriela Carreón Lee, Gabriela Yarely Sánchez Ávila, Jesús Alberto Mejía Cano y Luz Coral Hernández Aguilar

Apoyo a la investigación: Erick Moreno Zúñiga, María Fernanda Arroyo Peniche, María Fernanda Delgadillo Santos, Marilyn Christian González Ojeda y Yatzin Popoca Hernández

Revisoras: Francisco Xavier Martínez Esponda, Gustavo Alanís Ortega y Margarita Campuzano Godínez

Diseño: otromexco, sc

Primera edición, 2022.

Publicación arbitrada por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C.

Se permite, alienta y autoriza la reproducción del contenido de esta obra por cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente.

El CEMDA agradece a todas las personas, colectivos y organizaciones que compartieron información para la realización de este informe.

Ciudad de México, marzo de 2022.

Índice

Introducción	6
Metodología	10
Agresiones contra las defensoras y defensores ambientales en México durante 2021	12
3.1 TIPO DE AGRESIÓN	12
3.1.1. Agresiones letales	13
3.1.2. Criminalización y Desaparición. Agresiones que se prolongan en el tiempo	26
3.1.2.1. Criminalización	26
3.1.2.2. Desaparición	27
3.2. CASOS POR ENTIDAD FEDERATIVA	28
3.3. VÍCTIMAS	30
3.3.1. Agresiones contra personas miembras de comunidades	30
3.3.2. Agresiones contra organizaciones de la sociedad civil	30
3.3.3. Agresiones contra personas defensoras ambientales independientes	31
3.3.4. Agresiones contra personas ejidatarias, comuneras y guardaparques defensoras ambientales	31
3.3.5. Agresiones contra mujeres y hombres defensores ambientales	31
3.3.7. Agresiones contra personas y comunidades indígenas	33
3.4. SECTORES	34
3.5 TIPO DE AGENTE DE LA AGRESIÓN	37
3.5.1. Participación de agentes de la agresión por entidad federativa	39
4. Conclusiones y recomendaciones	42
Fuentes	46
Anexo	54

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA) presenta su noveno informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio en México, frente a la violencia ejercida en su contra en razón de su labor.

El 2021 fue un año importante para la defensa del medio ambiente al entrar en vigor el *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, conocido como Acuerdo de Escazú, el 22 de abril, día internacional de la Madre Tierra. Este instrumento internacional catalogado como “pionero”¹, por ser el primero en su tipo en contener disposiciones específicas para la protección de las personas defensoras ambientales, representó una oportunidad para combatir la dinámica actual que ha hecho de la defensa ambiental, una actividad de riesgo.

Asimismo, fue el segundo año en que las personas, pueblos, colectivos y comunidades continuaron enfrentando la pandemia de COVID-19 causada por el virus SARS-Cov-2, lo cual tuvo impactos en las dinámicas organizativas internas, los vínculos con organizaciones, la articulación entre movimientos y, lamentablemente, la pérdida de la vida de personas defensoras.

Durante la Conferencia de las Partes (COP) 26 de la Convención Marco de las Naciones Unidas

sobre Cambio Climático (CMNUCC), realizada en Glasgow, Escocia, la joven y valiente activista indígena, Txai Suruí, reafirmó lo que las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio han estado diciéndonos una y otra vez: el cuidado del planeta y de los pueblos no puede esperar más. “*No es 2030 ni 2050, es ahora. Los pueblos indígenas están en la primera línea de la emergencia climática y debemos estar en el centro de las decisiones que se tomen...*”², señaló Suruí; y es que, como se muestra en este informe y en los anteriores, los llamados proyectos de desarrollo, ya sean mega o de escalas menores, y sus efectos, como son la violación de derechos humanos, son parte de un sistema que genera violencia estructural, de un andamiaje jurídico que legitima la violencia para explotar a personas, pueblos y la naturaleza.

En 2021 contemplamos con preocupación la multiplicación de los proyectos de desarrollo y la erosión de las condiciones bajo las cuales las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio realizan su labor. Vimos cómo el gobierno de México no cejó en impulsar sus proyectos insignia sin escuchar razones, echando mano de estrategias viejas e ilícitas, como la criminalización y la estigmatización. Se han presenciado también nuevas formas, como lo fue la expedición, en noviembre pasado, del *Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional*,³ y con el cual, por una

¹ Noticias ONU (2021). “El pionero Acuerdo de Escazú, protector de los defensores del medio ambiente, entra en vigor el Día de la Madre Tierra” disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/04/1491182>

² El País. La joven que desquició a Bolsonaro por su discurso en la Cumbre del Clima, 10 de noviembre de 2021, disponible en: <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2021-11-11/de-representar-a-brasil-en-la-cumbre-del-clima-a-recibir-amenazas-por-las-criticas-de-bolsonaro.html>

³ Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Posicionamiento en torno al Acuerdo sobre obras y proyectos considerados de interés público y seguridad nacional, 24 de noviembre de 2021, disponible en: <https://www.cemda.org.mx/posicionamiento-en-torno-al-acuerdo-sobre-obras-y-proyectos-considerados-de-interes-publico-y-seguridad-nacional/>



parte, se negaron de iure los derechos de los pueblos indígenas y comunidades equiparables al territorio y a la autonomía, y por otra, se dejó sin razón de ser y sin su efecto útil a una serie muy importante de instituciones construidas para garantizar los derechos de información y participación, como es la Evaluación de Impacto Ambiental.

El año 2021 fue paradójico, la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú apuntaba a que podría haber sido un año emblemático en el avance progresivo de la protección de los derechos de las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio. Tristemente, terminó siendo un año de muchas sombras, bastantes de ellas creadas por el principal responsable de combatirlas: el Estado mexicano. Este nuevo contexto obliga a preguntar a las autoridades mexicanas ¿cuáles serán las medidas

que adoptarán en el 2022 para garantizar el derecho de las personas defensoras a un entorno seguro y propicio para la realización de su labor?

La situación de las personas defensoras ambientales, de la tierra y el territorio en nuestro país no escapa a la observación internacional debido a su gravedad, misma que fue evidenciada por la organización Global Witness. En 2020 dicha organización ubicó a México como el segundo país con mayor número total de personas defensoras ambientales asesinadas en el mundo⁴. Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a través de sus relatorías, ha manifestado su preocupación sobre el tema e incluso ofreció asistencia técnica al Estado mexicano para combatir esta situación, sin que hasta el momento haya alguna respuesta gubernamental al respecto⁵.

Frente a este contexto, el presente informe pretende, al igual que los anteriores, visibilizar la situación de violencia estructural que enfrentan las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales, de la tierra y del territorio en México, a través del monitoreo, registro y análisis de las agresiones perpetradas en su contra en razón de su labor. Con ello se pone a la vista información de las cifras generales de dichas agresiones, las cuales lamentablemente no son alentadoras.

El trabajo de investigación muestra un apartado especial sobre las agresiones letales a personas defensoras y se incluye una breve aproximación a la labor de defensa que realizaban las personas defensoras agredidas. En seguida, se analiza la distribución de las agresiones por entidad federativa, a quién fueron dirigidas, es decir, personas indígenas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, defensoras mujeres o personas con determinada actividad.

“

En 2021 contemplamos la multiplicación de los proyectos de desarrollo y la erosión de las condiciones bajo las cuales las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio realizan su labor

4 Global Witness, Informe anual *Última línea de defensa. Las industrias que causan la crisis climática y los ataques contra personas defensoras de la tierra y el medio ambiente*, septiembre, 2021, pág 14, disponible en: <https://www.globalwitness.org/es/last-line-defence-es/>

5 Audiencia pública del 180° período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "Protección de los derechos humanos de las personas defensoras y comunicadoras en México" disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Wchwrxr0D37M&t=4298s>





El análisis incluye los sectores de las actividades económicas o estatales asociados con las agresiones, así como las formas en que se ejerce la violencia en contra de los y las defensoras. Este año particularmente, es la intención del CEMDA hacer énfasis en dos agresiones que tienen un impacto continuado, pues sus efectos se actualizan a cada momento. Nos referimos a la criminalización y a la desaparición, mismas a las que se les dedica un apartado específico debido al registro y aumento en el año documentado.

Desde el CEMDA esperamos que periodistas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, integrantes de la academia, así como la sociedad en general, conozcan la información aquí vertida, la cual es apenas una muestra de la realidad que enfrentan muchas personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio en el país. Asimismo, se espera que este informe envíe

un mensaje a las personas tomadoras de decisiones y autoridades relacionadas con la problemática y a quienes están dirigidas las recomendaciones del presente informe, pues su rol es esencial en la creación, impulso y cambio de la política pública tendiente a generar un entorno seguro para las y los defensores.

En este entorno de grave riesgo para la defensa ambiental en México, el informe pretende hacer eco de las voces que exigen justicia para las víctimas de las agresiones perpetradas en el pasado y protección para quienes continúan resistiendo ante la destrucción causada por los denominados *proyectos de desarrollo*⁶. Desde el CEMDA continuaremos con los esfuerzos de documentación y denuncia, a fin de contribuir a la construcción conjunta de soluciones que garanticen los derechos humanos de quienes resisten y defienden el patrimonio natural.

⁶ Véase Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Megaproyectos, disponible en: <https://www.cemda.org.mx/megaproyectos/>



2. METODOLOGÍA

Como se indicó con anterioridad, el presente informe en su edición 2021 contiene información sobre las agresiones cometidas en contra de personas y comunidades defensoras del medio ambiente, la tierra y territorio en México.

A lo largo del análisis se emplea el término *evento de agresión[es]* y agresiones de manera diferenciada. Ello atiende a que, dentro de un mismo evento pueden ocurrir diversos tipos de agresiones. De esta manera, durante un *evento de agresión[es]*, de lugar y fecha determinados, pueden presentarse por ejemplo amenazas, agresiones físicas y detención arbitraria de manera simultánea o una seguida de otra. Hacer esta diferencia permite identificar información sobre los eventos de agresión y, por otra parte, analizar las agresiones en lo particular.

El periodo de estudio del informe comprende del 01 de enero hasta el 31 del mes de diciembre del 2021. Es importante mencionar que se consideran también agresiones cuyo efecto continuado generan una afectación a la persona defensora ambiental agredida y cuyo impacto fue denunciado dentro del periodo correspondiente al periodo de documentación; ejemplo de estas agresiones son la criminalización, la desaparición y la probable desaparición forzada.

Para efectos del informe se identifica como **persona defensora del medio ambiente, la tierra y el territorio a quien, en lo individual, colectivamente, a través de un grupo o mediante una organización, promueve,**

procura o defiende el ejercicio de los derechos humanos ambientales, de la tierra y el territorio. Lo anterior con independencia del reconocimiento personal o social de la labor de defensa ambiental, de la tierra y el territorio⁷.

En seguimiento a los criterios de investigación, documentación y registro seguidos por el CEMDA desde el año 2012, los esfuerzos de monitoreo, registro, análisis y publicación de la información se basan en las siguientes fuentes de información:

- Notas periodísticas impresas y digitales de más de doscientos medios de prensa a nivel local, estatal, nacional e internacional.
- Entrevistas a autoridades gubernamentales, escritas y audibles publicadas en medios.
- Asesorías proporcionadas por el CEMDA como organización especializada en defensa del derecho humano a un medio ambiente sano, de la tierra y el territorio.
- Plataformas Gubernamentales Nacionales (Plataforma Nacional de Acceso a la Información y Plataforma de la Comisión Nacional de Búsqueda).
- Información de las organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales que acompañan y dan seguimiento a las agresiones cometidas contra las personas y comunidades

⁷ Cfr. con los conceptos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas, artículo 2o; y ONU, Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, A/73/215, 23 de julio de 2018, párr. 15, en <https://www.refworld.org/es/pdfid/5bd1fc6e4.pdf>



“

Las cifras expuestas en este informe deben ser leídas dentro del contexto mexicano, atravesado por una severa crisis de derechos humanos, la imposición de proyectos de desarrollo a gran escala y una agravada impunidad

defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio.

- Entrevistas y testimonios proporcionados por las personas defensoras ambientales agredidas.
- Información publicada por organizaciones internacionales de derechos humanos.

Ahora bien, las cifras expuestas en el presente informe deben ser leídas dentro del contexto mexicano atravesado por una severa crisis en materia de derechos humanos, la imposición de proyectos de *desarrollo* a gran escala y una agravada impunidad⁸. Este contexto propicia la falta de denuncia de

los delitos y violaciones a los derechos humanos cometidos en contra de las personas defensoras ambientales e incrementa la deuda institucional con las víctimas.

Aunado a lo anterior, la perpetración de las agresiones por los propios agentes gubernamentales y el temor fundado a las represalias por la denuncia, incrementan el número de agresiones condenadas al olvido. Estimamos que estos obstáculos generan un número considerable de agresiones difíciles de documentar o, en ocasiones imposible, lo cual genera un subregistro de los mismos. En consecuencia, los datos ofrecidos en este informe son un piso mínimo de información sobre la violencia ejercida durante el periodo de estudio.

El panorama expuesto debe entenderse como una mirada parcial de la violencia e impunidad que enfrentan las y los defensores ambientales en México.

Finalmente, es importante mencionar que la extensión del presente informe, a diferencia de ediciones anteriores, obedece a un proceso de consolidación de la metodología empleada, por lo que con el presente producto finaliza una metodología específica de documentación iniciada en el año 2012. Agradecemos infinitamente a quienes nos han acompañado en este proceso de aprendizaje, con la esperanza de que los siguientes pasos sean firmes y fuertes para la consecución de los objetivos de defensa tejidos en conjunto.

⁸ Cruz Patricia, Cavallaro James y Anaya Alejandro (Coords.), *La impunidad activa en México. Cómo entender y enfrentar las violaciones masivas a los derechos humanos*, ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, University Network for Human Rights, Guadalajara, México, 2021, pág. 7, en <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/7444/La%20impunidad%20activa%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



3. AGRESIONES CONTRA LAS DEFENSORAS Y DEFENSORES AMBIENTALES EN MÉXICO DURANTE 2021

El presente capítulo expone los hallazgos documentados por el CEMDA durante el periodo de investigación correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Así, durante ese año, se identificaron -al menos- 108 eventos de agresión en los cuales se perpetraron alrededor de 238 agresiones⁹ contra personas defensoras ambientales, de la tierra y el territorio en México.

Lo anterior representa un aumento del 66.15% en el número de eventos de agresión y un incremento del 164.44% en el número de agresiones respecto al año 2020.

3.1 TIPO DE AGRESIÓN

De acuerdo con lo anterior, el año 2021 se convierte en el año más violento para la defensa del patrimonio natural en México atendiendo al total de las agresiones perpetradas contra las personas defensoras ambientales desde que el CEMDA elabora este informe¹⁰.

En la siguiente gráfica se muestra la frecuencia de los distintos tipos de agresiones identificadas durante el año 2021. Se puede apreciar que la agresión más

	Año	Eventos de agresión	Agresiones letales
1	2014	78	4
2	2015	107	11
3	2016	85	1
4	2017	53	29
5	2018	49	21
6	2019	39	15
7	2020	65	18
8	2021	108	25

Gráfico 1. Cuadro comparativo de eventos de agresión y agresiones letales: 2014 – 2020.

⁹ Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, artículo 2o, Agresión: daño a la integridad física y/o psicológica, amenaza, hostigamiento o intimidación que por el ejercicio de su actividad sufran las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPPDDHP_200521.pdf

¹⁰ Cfr. Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Informes anuales sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2014 – 2020, disponibles en: <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/>



común es la intimidación con 65 registros (27.31%), seguida del hostigamiento con 36 registros (15.13%), las amenazas con 31 registros (13.03%), agresiones físicas con 24 registros (10.08%), **homicidios con 22 registros** (9.24%), desaparición con 8 registros (3.36 %), estigmatización con 7 agresiones

registradas (2.94%), mientras que detención arbitraria y uso indebido de la fuerza contabilizaron 6 casos documentados (2.52%), respectivamente. Finalmente, se documentaron también 3 casos de privación ilegal de la libertad y **3 casos de probable ejecución extrajudicial** (1.26%).

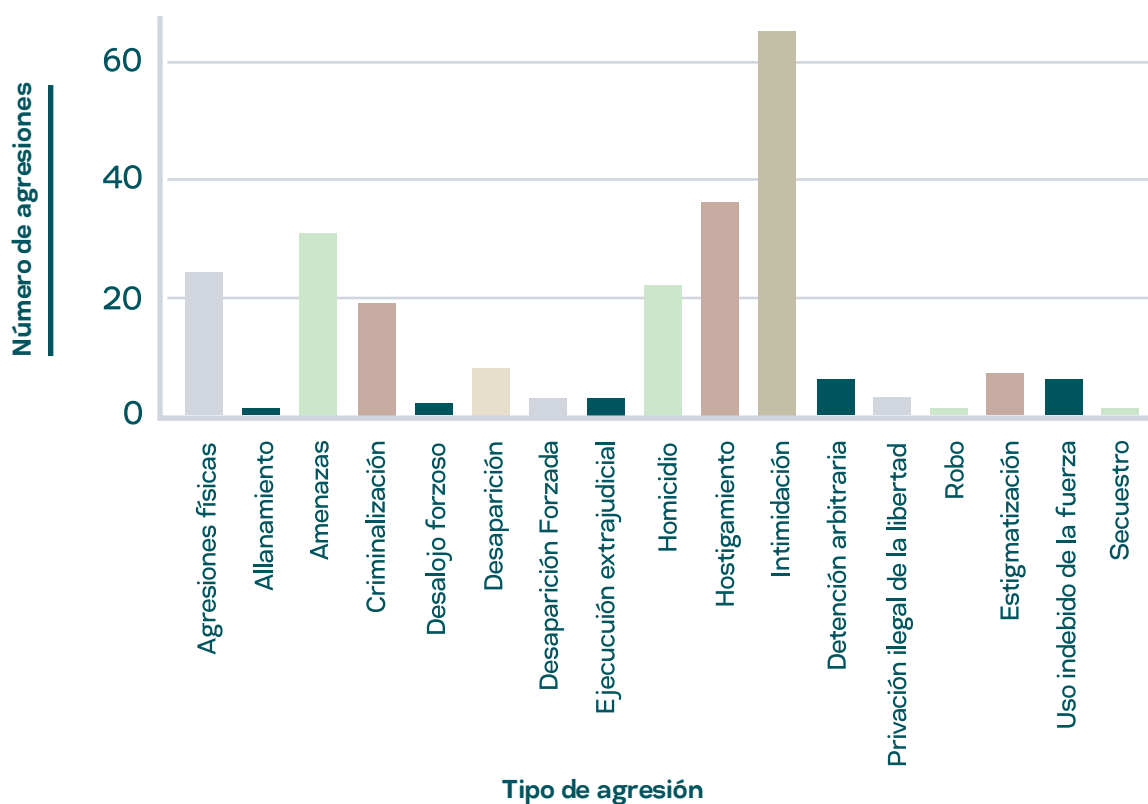


Gráfico 2. Tipos de agresiones perpetradas

3.1.1. Agresiones letales

Por tercer año consecutivo se registró un aumento en el número de personas defensoras ambientales a quienes se les arrebató la vida y la posibilidad de luchar por la protección del patrimonio natural. Así,

durante 2021, el CEMDA documentó, al menos 25, casos de personas defensoras ambientales, de la tierra y el territorio víctimas de agresión letal¹¹. Esta cifra representa un aumento del 39% respecto al año 2020, periodo en el que se registraron, al menos, 18 personas defensoras asesinadas¹².

¹¹ Agresión letal: Agresión que termina con la vida de la(s) persona(s) defensora(s) ambiental(es). Se categorizan como agresiones letales el homicidio y asesinato –de manera indistinta–, así como la ejecución extrajudicial.

¹² Cabe mencionar que durante el presente periodo de investigación, a diferencia de las agresiones documentadas durante 2020, se identificó la probable comisión de, al menos, 3 casos de probable desaparición forzada, así como 3 registros de probables ejecuciones extrajudiciales.



Del total de los 25 casos registrados, 22 fueron asesinatos, con múltiples agentes agresores, la mayoría de las veces desconocidos; mientras que 3 de los casos se trataron de probables ejecuciones extrajudiciales, al identificarse elementos para presumir la participación de algún agente del Estado.

De esta manera, 2021 se ubica como el segundo lugar histórico en agresiones letales desde el inicio de la labor de investigación del CEMDA, solo por detrás de las 29 personas defensoras víctimas de homicidio durante 2017; esto sumaría al menos 58 personas defensoras ambientales asesinadas en lo que va de la actual administración federal.

Cabe destacar que a la fecha de publicación del presente informe, no se tiene conocimiento de algún proceso legal que haya culminado con consecuencias jurídicas por la violencia sufrida, es decir, las víctimas continuarían sin ver garantizados sus derechos a la verdad, a la justicia ni a la reparación.

Desde el CEMDA nos unimos a las voces que exigen verdad y justicia por las mujeres y hombres defensores ambientales, que durante 2021, fueron injustamente asesinados por realizar su labor de defensa junto a sus comunidades. En las siguientes líneas compartimos parte de sus historias de lucha.

OAXACA

Oaxaca ocupa el primer lugar en la lista de estados con más ataques letales del país.

En esta entidad se contabilizaron un total de 8 personas defensoras asesinadas durante el 2021, de las cuales 2 se tratan de probables ejecuciones extrajudiciales. Se observa un incremento considerable de las agresiones, pues en 2020 se registraron

2 víctimas de homicidio en este estado¹³, lo que significa un incremento del 300%. A continuación se relatan los eventos que dan cuenta de tal afirmación.

Paso de la Reina es una comunidad de personas chatinas, mixtecas y afromexicanas que, desde hace décadas y a través de la organización para la defensa de su tierra, territorio y patrimonio natural, resiste ante la construcción de una hidroeléctrica en la cuenca del Río Verde. El conflicto ambiental generado por el megaproyecto se ha convertido en el contexto de diversas agresiones letales:



Ilustración: Servicios para una Educación Alternativa A. C. EDUCA

Fidel Heras Cruz se desempeñaba como presidente del Comisariado Ejidal de Paso de la Reina, de donde era originario, además de ser miembro activo del Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (Copudever), organización defensora frente a la construcción de los proyectos hidroeléctricos¹⁴. Anteriormente, el

¹³ Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA), *Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2020*, abril 2021, p. 20, disponible en: <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/informe-sobre-la-situacion-de-las-personas-defensoras-de-los-derechos-humanos-ambientales-en-mexico-2020/>

¹⁴ Front Line Defenders, *Fidel Heras Cruz*, disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/profile/fidel-heras-cruz>



defensor había recibido amenazas por su trabajo en defensa del Río Verde, el 21 de enero Fidel recibió un mensaje “anónimo” con amenazas de muerte y se descubrió una camioneta sospechosa con dos personas a bordo en las cercanías de su domicilio¹⁵.

Fidel fue asesinado en La Esperanza, municipio de Santiago Jamiltepec, el 23 de enero de 2021, por personas desconocidas que le dispararon mientras viajaba a bordo de su camioneta¹⁶.

Raymundo Robles Riaño fue un esforzado campesino, participante en las actividades de su comunidad e interesado en el bienestar de la población de Paso de la Reina. En diversas ocasiones participó en la administración escolar y de salud de su comunidad, asimismo, fungió como policía comunitario¹⁷.

Noé Robles Cruz, miembro altruista de su comunidad, además de sus esfuerzos de defensa del Río Verde, siempre se preocupó por desarrollar actividades en beneficio de su comunidad como recolección de leña y darle mantenimiento a las motos de las personas de Paso de la Reina¹⁸.

“

Paso de la Reina resiste a la construcción de una hidroeléctrica en la cuenca del Río Verde. El conflicto ambiental se ha convertido en el contexto de diversas agresiones letales



Ilustración: Servicios para una Educación Alternativa A. C. EDUCA



Ilustración: Servicios para una Educación Alternativa A. C. EDUCA

¹⁵ OMCT World Organisation Against Torture, Intervenciones urgentes, México: Asesinato de Fidel Heras Cruz, 27 de enero de 2021, disponible en: <https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/m%C3%A9xico-asesinato-de-fidel-heras-cruz>.

¹⁶ Mongabay, Fidel Heras: el campesino mexicano que dejó su milpa para defender los ríos y fue asesinado, 02 de febrero de 2021, disponible en: <https://es.mongabay.com/2021/02/fidel-heras-el-campesino-mexicano-que-dejo-su-milpa-para-defender-los-rios-y-fue-asesinado/>

¹⁷ Educa Oaxaca, (2021). “Raymundo Robles Riaño, guardián de las semillas en Paso de la Reyna”, disponible en: <https://www.educaoaxaca.org/raymundo-robles-riano-guardian-de-las-semillas-en-paso-de-la-reyna/>

¹⁸ Educa Oaxaca, (2021). “Noé Robles Cruz, campesino y padre amoroso de Paso de la Reyna”, disponible en: <https://www.educaoaxaca.org/noe-robles-cruz-campesino-y-padre-amoroso-de-paso-de-la-reyna/>





Ilustración: Servicios para una Educación Alternativa A. C. EDUCA

Gerardo Mendoza Reyes, de tan solo 19 años de edad, fue un joven defensor preocupado por la naturaleza y el Río Verde. Interesado en el bienestar colectivo, fungía como suplente de policía en Paso de la Reina¹⁹.

Los tres defensores del Río Verde fueron asesinados durante la noche-madrugada de los días 14 y 15 de marzo, mientras participaban de las fiestas de Acción de Gracias al Río Verde, como suplentes de agentes de policía²⁰. Los defensores fueron localizados sin vida, juntos, en el Barrio Chico de Paso de la Reina, Oaxaca, con señales de ataque con arma de fuego y sin identificación de los agresores²¹. Raymundo, Noé y Gerardo fueron asesinados mientras servían protegiendo a su comunidad²².



Ilustración: Desinformémonos

Jaime Jimenez Ruiz, ejidatario en Paso de la Reina y miembro activo del Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (Copu-dever)²³. Como defensor del Río Verde, compartió sus experiencias en espacios de defensa nacionales y regionales²⁴. Como miembro de su comunidad se dedicó al campo, a la ganadería y a apoyar en las actividades de Paso de la Reina. Jaime fue asesinado, tan solo dos semanas después de los ataques del Día de Acción de Gracias al Río Verde, el 28 de marzo de 2021, en el camino de Santiago Jamiltepec a Paso de la Reina²⁵.

La comunidad entera de Paso de la Reina, las familias y amistades de Fidel, Raymundo, Noé, Gerardo y Jaime, continúan con el temor que

¹⁹ Educa Oaxaca. (2021). "Gerardo Mendoza Reyes, joven respetuoso y trabajador en Paso de la Reyna", disponible en: <https://www.educaoaxaca.org/gerardo-mendoza-reyes-joven-respetuoso-y-trabajador-en-paso-de-la-reyna/>

²⁰ Educa Oaxaca. (2021). "Noé Robles Cruz, campesino y padre amoroso de Paso de la Reyna", disponible en: <https://www.educaoaxaca.org/noe-robles-cruz-campesino-y-padre-amoroso-de-paso-de-la-reyna/>

²¹ CIO Información. Ejecutan a tres hombres durante una fiesta en Santiago Jamiltepec, Oaxaca, 16 de marzo de 2021, disponible en: <https://cioinformacion.com/ejecutan-a-tres-hombres-durante-una-fiesta-en-santiago-jamiltepec-oaxaca/>

²² Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), México: justicia para la comunidad de Paso de la Reina, 23 de abril de 2021, disponible en: <https://www.fidh.org/es/region/americas/mexico/mexico-justicia-para-la-comunidad-paso-de-la-reyna>

²³ Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), Jaime Jiménez Ruiz, defensor del Río Verde asesinado en Paso de la Reina, 27 de octubre de 2021, disponible en: <http://cencos.com.mx/2021/10/jaime-jimenez-ruiz-defensor-del-rio-verde-asesinado-en-paso-de-la-reyna/>

²⁴ Educa Oaxaca. (2021) "Jaime Jiménez Ruiz, defensor del río Verde y ejidatario de Paso de la Reyna", disponible en: <https://www.educaoaxaca.org/jaime-jimenez-ruiz-defensor-del-rio-verde-y-ejidatario-de-paso-de-la-reyna/>.



les implantaron al arrebatarles a sus defensores, así como con la exigencia del esclarecimiento de los hechos, la identificación y castigo de los agresores para la justicia y la reparación de las víctimas²⁶.

A más de un año del asesinato de los cinco defensores, los ataques que sacudieron a Paso de la Reina continúan impunes²⁷.

Manuel Cartas Pérez fue integrante del Comité Estatal del Frente Popular Revolucionario (FPR), su defensa ambiental propugnaba por la defensa de la tierra y el territorio en Huatulco frente a los proyectos turísticos en desarrollo²⁸.

Fue asesinado el 3 septiembre de 2021, debido a un ataque con armas de fuego accionadas por personas desconocidas que viajaban en motocicleta, esto dentro de una bodega, localizada en la zona de talleres de Huatulco, en presencia de sus trabajadores²⁹.



Manuel Cartas Pérez/Fotografía: Diálogos Oaxaca



San Esteban Atatlahuca/Fotografía: Moshéh Bautista

“

El 1 de octubre de 2021 un grupo armado, presuntamente dirigido por autoridades de San Esteban Atatlahuca, ingresó al paraje Yucunue para quemar las casas...

Jacinto Hernández Quiroz perteneció a la comunidad de Guerrero Grande, la cual ancestralmente realiza la defensa de sus bosques frente a la tala ilegal.

El 1 de octubre de 2021 un grupo armado, presuntamente dirigido por autoridades municipales de San Esteban Atatlahuca, ingresó al paraje denominado Yucunue, para quemar las casas de sus habitantes. Aquel día desapareció, siendo localizado sin vida, con disparos de arma de fuego, dos días después en el paraje Yu Kunu, en la comunidad Guerrero Grande³⁰.

²⁶ El País, Asesinado un ambientalista que se oponía a la construcción de una hidroeléctrica en Oaxaca, 01 de abril de 2021, disponible en: <https://elpais.com/mexico/2021-04-01/asesinado-un-ambientalista-que-se-oponia-a-la-construccion-de-una-hidroelectrica-en-oaxaca.html>

²⁶ Desinformémonos, Seis meses de exigir justicia para Paso de la Reina en Oaxaca, 28 de julio de 2021, disponible en: <https://desinformemonos.org/seis-meses-de-exigir-justicia-para-paso-de-la-reyna-en-oaxaca/>

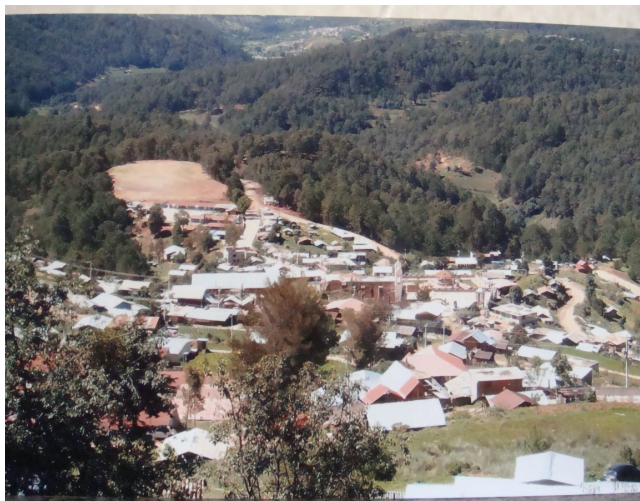
²⁷ Paso de la Reina, Un año exigiendo justicia para Fidel Heras Cruz, defensor comunitario de Paso de la Reina, 22 de enero de 2022, disponible en: <http://pasodelareina.org/2022/01/27/un-ano-exigiendo-justicia-para-fidel-heras-cruz-defensor-comunitario-de-paso-de-la-reyna-video/>

²⁸ La Jornada, Matan a Manuel Cartas, dirigente del FPR en Oaxaca, 04 de septiembre de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/04/estados/matan-a-manuel-cartas-dirigente-del-fpr-en-oaxaca/>

²⁹ El Imparcial, Oaxaca, Asesinan a líder del FPR en Huatulco, 04 de septiembre de 2021, disponible en: <https://imparcialoaxaca.mx/policiaca/565385/asesinan-a-lider-del-fpr-en-huatulco/>

³⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (Diciembre 22, 2021). "Medida Cautelar No. 1050-21. Familias de las comunidades indígenas mixtecas de Guerrero Grande y de Ndoyonuyji, y otros, disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2021/res_105-21_mc_1050-21_mx_es.pdf





San Esteban Atlatlahuca/Fotografía: Migava

Isiodoro Hernández, originario y vecino de la comunidad de Mier y Terán del Municipio de San Esteban Atlatlahuca. Asesinado en el contexto de los ataques perpetrados del 21 al 23 de octubre del 2021 contra las comunidades de Ndoyonoyuji, Guerrero Grande y Mier y Terán. Las agresiones cometidas contra la comunidad defensora fueron llevadas a cabo por un grupo de personas armadas presuntamente dirigidas por autoridades municipales. En estos ataques los agentes agresores dispararon y quemaron múltiples casas de las comunidades guardianas de los bosques, dejando como resultado el desplazamiento forzado de cientos de personas³¹, la desaparición de al menos 5 personas, y el homicidio de Isiodoro Hernández, quien fue identificado el 26 de octubre del 2021 por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca³².

Los casos de Isiodoro y Jacinto, como miembros de la comunidad defensora de los bosques de San Esteban Atlatlahuca, Oaxaca, constituyen 2 de los 3 casos registrados como probables ejecuciones extrajudiciales durante 2021³³.

GUERRERO

Guerrero es la segunda entidad con mayor número de agresiones letales, compartiendo registro con Sonora, al concentrar un total de, al menos, 4 personas defensoras víctimas de asesinato.

Según la información obtenida por el CEMDA, el contexto de violencia contra las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en la entidad obedece a múltiples factores, entre los cuales destacan la proliferación de diversos grupos armados, la respuesta tardía de los cuerpos de seguridad estatal y federales³⁴, así como la falta de cumplimiento de las obligaciones del gobierno mexicano para la prevención, protección y, en caso, investigación, sanción y reparación de los casos de agresiones perpetradas contra las personas y comunidades defensoras ambientales. La realidad descrita, enmarcada en diversos proyectos extractivistas como concesiones mineras, tala de bosques y el conflicto generado por la presa La Parota, propician el incremento en el número de agresiones perpetradas y, por tanto, el riesgo para la defensa del patrimonio natural en el territorio de Guerrero³⁵.

Protesta contra presa La Parota/
Fotografía: Diego Simón Sánchez - Cuartoscuro

³¹ Istompress, Por defender nuestro bosque, nos desplazan y queman, denuncian guardianas del bosque en Atlatlahuca, Oaxaca, 07 de noviembre de 2021, disponible en: <http://www.istompress.com.mx/oaxaca/por-defender-nuestro-bosque-nos-desplazan-y-queman-denuncian-guardianes-del-bosque-en-atlatlahuca-oaxaca/>

³² Ibidem.

³³ Al momento de la redacción de este informe aún se encuentran pendientes peritajes forenses para identificar la identidad de los restos humanos que se han localizado en las comunidades mencionadas, así como el número total de las víctimas y, por tanto, la totalidad de las agresiones perpetradas. Véase El Universal, Localizan restos humanos en Atlatlahuca, en la Mixteca de Oaxaca, tras búsqueda de desaparecidos, 14 de enero de 2022, disponible en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/localizan-restos-humanos-en-atlatlahuca-en-la-mixteca-de-oaxaca-tras-busqueda-de>

³⁴ Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, La ausencia del Estado de Derecho, 31 de enero de 2022, disponible en: <https://www.tlachinollan.org/la-ausencia-del-estado-de-derecho/>

³⁵ Es importante precisar que 2 de los 4 defensores ambientales asesinados en Guerrero realizaban labor de defensa frente al proyecto de la Presa La Parota, en Cacahuatpec, sobre el cauce del río Papagayo.





San Miguel Totolapan/Fotografía: Enciclopedia Guerrerense

Isaías Elacio Palma, de 75 años de edad, fue miembro fundador del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa la Parota (CECOP) y participante de la Policía Comunitaria de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC).

El defensor del río Papagayo fue asesinado el 15 de marzo de 2021 en Cacahuatpec, Guerrero en un ataque directo en su contra con armas de fuego. Isaías había sido víctima también del asesinato de su hijo, Eusebio Elacio, defensor ambiental asesinado en 2018³⁶.

Carlos Marqués Oyorzábal fue un miembro activo y solidario en su comunidad, las Conchitas. Carlos fue un campesino comprometido con el medio ambiente que fungió como Comisariado Ejidal y miembro de la policía comunitaria conformada por los pueblos aledaños para la protección de



Marco Antonio Arcos/Fotografía: Desinformémonos

sus bosques frente a la tala clandestina. La noche del 03 de abril de 2021, mientras el defensor viajaba junto con sus dos hijos³⁷, hacia Ciénega de Puerto Alegre, fue secuestrado por agresores no identificados. Carlos Márques fue agredido física y psicológicamente, solicitando a sus familiares el pago de una suma de dinero para su liberación, no obstante, el defensor fue localizado asesinado con signos de tortura y víctima de desmembramiento el 04 de abril de 2021³⁸.

Marco Antonio Arcos, defensor del bosque en la Sierra de Chilpancingo, Guerrero. Fungió como Comisariado ejidal en su comunidad, Jaleaca de Catalán, donde procuró el bienestar colectivo a través del activismo. Marcos fue asesinado el viernes 21 de mayo de 2021, en Chilpancingo³⁹, a manos de un grupo de hombres armados que le atacaron con armas de fuego disparándole en múltiples ocasiones⁴⁰.

³⁶ Centro de Derechos Humanos de la montaña Tlachinollán; Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José Ma. Morelos y Pavón"; Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, "Boletín de prensa: A 19 días de la desaparición de Vicente Suastegui Muñoz", Red TDT, 24 de agosto de 2021, disponible en: <https://redtdt.org.mx/boletin-de-prensa-de-la-red-guerrerense-de-organismos-civiles-de-derechos-humanos/>.

³⁷ Este evento de agresión pone en evidencia los impactos generados en la niñez: hijos, hijas, hijes, amistades y miembros de comunidad de las personas defensoras agredidas. El entorno violento en el que se ejerce la defensa del patrimonio natural en México impacta a las niñas y niños de múltiples maneras, no solo a través de las directas afectaciones físicas, psicológicas o sociales, sino también destruyendo su entorno natural, afectando sus servicios ambientales presentes y futuros. Véase Reforma, Denuncia amenazas familia de ambientalista asesinado, 06 de abril de 2021, disponible en: https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/denuncia-amenazas-familia-de-ambientalista-asesinado/ar2158117?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-

³⁸ La Jornada, Asesinan y mutilan en Guerrero al ecologista Carlos Marqués Oyorzábal, 04 de abril de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/04/estados/asesinan-en-guerrero-al-campesino-ecologista-carlos-marques-oyorzabal/>.

³⁹ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Comunicado de prensa DGC/141/2021, 23 de mayo de 2021, disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-05/COM_2021_141.pdf

⁴⁰ La Jornada, Asesinan al ecologista Marco Antonio Arcos en Guerrero, 23 de mayo de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/23/estados/asesinan-al-ecologista-marco-antonio-arcos-en-guerrero/>





Protesta contra presa La Parota/
Fotografía: Centro de Derechos Humanos de la Montaña – Tlachinollan

Ramiro Ventura Apolonio, ejidatario y defensor del agua frente al proyecto de Presa La Parota, en el río Papagayo. Fue miembro del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP), de la Policía Comunitaria de Cacahuatpec, así como de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC). El defensor fue asesinado el 3 de agosto de 2021, camino a su hogar, en Apanhuac, Acapulco⁴¹; testigos señalaron que dos hombres no identificados abrieron fuego en su contra. El vocero de la CECOP, Marco Antonio Suástegui denunció públicamente el homicidio del defensor, señalando como probables responsables a miembros del crimen organizado⁴².

SONORA

Esta entidad federativa ocupa también el segundo lugar en registros de agresiones letales, identificándose, al menos, 4 personas defensoras ambientales asesinadas durante el año 2021. Es importante destacar que esta cifra contrasta alarmantemente con los cero casos registrados durante el año 2020. En ese contexto destaca el alto porcentaje de ataques perpetrados contra personas defensoras indígenas

pertenecientes a la nación Yaqui, puesto que 2 de las 4 agresiones letales fueron dirigidas contra miembros de ese pueblo indígena.

José de Jesús Robledo Cruz fue presidente del comisariado del ejido El Bajío, municipio de Caborca, Sonora. Defensor y ejidatario de la comunidad del Bajío, afectada por la minera Penmont, fue un integrante de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), resistiendo contra la extracción de minerales en su territorio⁴³. El defensor fue localizado sin vida el 30 de abril, en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora. Durante sus más de 18 años de defensa, José de Jesús fue víctima de agresiones como desaparición, amenazas, hostigamiento y agresiones físicas⁴⁴.



Fotografías: Ejido El Bajío y Pie de página

⁴¹ Reforma, Ejecutan en Apanhuac a comunitario de la CRAC y del Cecop, informa Suástegui, 05 de agosto de 2021, disponible en: <https://suracapulco.mx/impreso/4/ejecutan-en-apanhuac-a-comunitario-de-la-crac-y-del-cecop-informa-suastegui/>

⁴² Sur Acapulco, Ejecutan en Apanhuac a comunitario de la CRAC y del Cecop, informa Suástegui, 05 de agosto de 2021, disponible en: <https://suracapulco.mx/impreso/4/ejecutan-en-apanhuac-a-comunitario-de-la-crac-y-del-cecop-informa-suastegui/>

⁴³ Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), Comunicado REMA, "Asesinan a integrantes de REMA en Sonora", 04 de mayo de 2021, disponible en: <http://www.remamx.org/2021/05/comunicado-rema-asesinan-a-integrantes-de-la-rema-en-sonora/>

⁴⁴ Pie de página, Asesinan a ex comisario ejidal de El Bajío, Sonora. Se opuso a minera Penmont y había sufrido amenazas, 01 de mayo de 2021, disponible en: <https://piedepagina.mx/asesinan-a-ex-comisario-ejidal-de-el-bajio-sonora-se-opuso-a-minera-penmont-y-habia-sufrido-amenazas/?fbclid=IwAR1D1-z-ZUfLTQIY18sR2jeGy9yPmxBXt40deqA8CaRn-QbkrxsLBu3Jj8>



María de Jesús Gómez Vega, defensora ambiental y ejidataria del municipio de Puerto Peñasco, Sonora⁴⁵. María inició su labor de defensa frente a las afectaciones ambientales y despojo de tierras generado por la empresa minera Penmont en su territorio. Fue localizada sin vida el 30 de abril de 2021, junto a su esposo, el defensor José de Jesús Robledo, a quienes se les identificaba como los principales líderes de la defensa comunitaria del Ejido del Bajío⁴⁶.

Luis Urbano Domínguez Mendoza, de 35 años de edad, dirigente y defensor del patrimonio biocultural de la nación Yaqui frente a los diversos megaproyectos instaurados en su territorio. Originario de Loma de Guamúchil, miembro activo de la defensa ambiental, del agua y el territorio desde el año 2012⁴⁷.

Fue asesinado el 8 de junio de 2021 por personas desconocidas quienes portaban armas de fuego, al salir de un cajero automático en el centro de Cajeme.



Luis Urbano Domínguez Mendoza/Fotografía: Paradigma



Tomás Rojo Valencia/Fotografía: Paradigma

Tomás Rojo Valencia, de 54 años de edad, defensor yaqui del agua y el territorio, comprometido con su comunidad y la defensa del patrimonio biocultural de su pueblo⁴⁸. Fue uno de los principales opositores al Acueducto Independencia, iniciado en la administración de Guillermo Padrés Elías (2009-2015), razón por la cual fue víctima de intimidación y hostigamiento desde años atrás⁴⁹. Tomás fue víctima de desaparición desde el 27 de mayo de 2021, al salir a caminar en las cercanías de su domicilio; sus familiares reportaron a las autoridades la desaparición tras no contar con su regreso. Dos semanas después de su desaparición, el 17 de junio de 2021, el defensor yaqui fue localizado sin vida en una fosa clandestina ubicada en la localidad de Vícam, Guaymas⁵⁰.

MORELOS

En el estado de Morelos se identificaron, al menos, 3 homicidios de personas defensoras ambientales⁵¹. Entre las problemáticas ambientales en Morelos, relacionadas con las agresiones documentadas por

⁴⁵ INFOBAE, Asesinan a Jesús Robledo y María de Jesús Gómez Vega, líderes ejidales en Sonora, 04 de mayo de 2021, disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/05/04/asesinan-a-jesus-robledo-cruz-y-maria-jesus-gomez-vega-ambientalistas-opositores-a-la-minera-penmont-en-sonora/>

⁴⁶ Ejido El Bajío, Denunciamos el asesinato de nuestro compañero José de Jesús Robledo Cruz y su esposa María de Jesús López Vega, 02 de mayo de 2021, disponible en: <https://ejidoelbajio.mx/2021/05/02/denunciamos-el-asesinato-de-nuestro-companero-jose-de-jesus-robledo-cruz-y-su-esposa-maria-de-jesus-gomez-vega/>

⁴⁷ La Jornada, Asesinan a Luis Urbano, yaqui defensor del agua en Sonora, 12 de junio de 2021, disponible en: <https://jornada.com.mx/2021/06/12/estados/025n2est?partner=rss>

⁴⁸ Aristegui Noticias, Tomás Rojo, el yaqui que con su palabra derrotó a la muerte, 12 de julio de 2021, disponible en: <https://aristeginoticias.com/1207/mexico/tomas-rojo-el-yaqui-que-con-su-palabra-derroto-a-la-muerte/>

⁴⁹ La Jornada, Dan el último adiós a Tomás Rojo, líder yaqui secuestrado y asesinado, 11 de julio de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/11/estados/dan-el-ultimo-adios-a-tomas-rojo-lider-yaqui-secuestrado-y-asesinado/>

⁵⁰ Animal Político, Restos hallados en una fosa son del líder yaqui Tomás Rojo, confirma Fiscalía de Sonora, 22 de junio de 2021, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/06/tomas-rojo-lider-yaqui-hallan-restos-fosa-sonora/>, y Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Red Twitter (oficial), Comunicado, 21 de junio de 2021, disponible en: https://twitter.com/fgjesonora/status/1407142655402905603?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1407142655402905603%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_gref_url=https%3A%2F%2Fwww.animalpolitico.com%2F2021%2F06%2Ftomas-rojo-lider-yaqui-hallan-restos-fosa-sonora%2F

⁵¹ Estos ataques letales se suman a los registrados en años anteriores como son los casos de Samir Flores Soberanes (2019) e Isaac Medardo Herrera Avilés (2020).





Fotografía: Parque Nacional Lagunas de Zempoala

el CEMDA, se identificaron: la tala clandestina en el Corredor Biológico Chichinautzin⁵²; la contaminación de las Barrancas de Cuernavaca⁵³; la falta de un plan de manejo de residuos adecuado; la deficiencia en la calidad del aire y la crisis hídrica, realidad que se ha visto agravada por megaproyectos como el Proyecto Integral Morelos, el Proyecto “Esperanza Gold” en el municipio de Temixco y la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla en Tepoztlán.

José de Jesús Sánchez García ejerció la defensa del bosque en el Parque Lagunas de Zempoala siendo guardaparque en esa área protegida. Luego de una semana, tras la denuncia de su desaparición, José fue localizado sin vida el 23 de marzo de 2021. Las personas trabajadoras de este parque nacional han denunciado la falta de condiciones de seguridad para la protección del bosque⁵⁴.

Rodrigo Morales Vázquez fue un activista ambiental preocupado por su comunidad y el manejo de los residuos en Cuernavaca, Morelos. Defensor del agua y el Corredor Biológico Chichihuatzin, frente



Rodrigo Morales Vázquez/Fotografía: La Izquierda Diario

a la contaminación de sus mantos freáticos, Rodrigo creó un centro de acopio de residuos en Cuernavaca, apoyando así a los miembros de su comunidad con empleo⁵⁵. El defensor se oponía a la reapertura del relleno sanitario de Loma de Mejía, encargado a las empresas Trideza y KS. Rodrigo fue asesinado con armas de fuego el 02 de septiembre de 2021, en Cuernavaca. En 2008, el defensor ya había sido víctima de privación ilegal de la libertad y agresiones físicas en 2008, también como consecuencia de su labor de defensa ambiental⁵⁶.

⁵² Aristegui Noticias, *Comuneros de Cuernavaca construyen calles dentro del Corredor Biológico Chichinautzin*, 18 de julio de 2021, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/1807/mexico/comuneros-de-cuernavaca-construyen-calles-dentro-del-corredor-biologico-chichinautzin/>

⁵³ Diario de Morelos, *Del Cronista: Realidad de las Barrancas de Cuernavaca*, 25 de julio de 2021, disponible en: <https://www.diariodemorelos.com/noticias/del-cronista-realidad-de-las-barrancas-de-cuernavaca>

⁵⁴ La Izquierda Diario, *Defensores Ambientales. Encuentran sin vida a ambientalista de Lagunas de Zempoala*, 23 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.laizquierdadiario.mx/Encuentran-sin-vida-a-ambientalista-de-Lagunas-de-Zempoala>

⁵⁵ Aristegui Noticias, *Asesinan a balazos en Morelos a ambientalista y opositor del relleno sanitario de Loma de Mejía*, 04 de septiembre de 2021, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0409/mexico/asesinan-a-balazos-en-morelos-a-ambientalista-y-opositor-del-relleno-sanitario-de-loma-de-mejia/>

⁵⁶ Animal Político, *Asesinan en Cuernavaca al activista y ambientalista Rodrigo Morales Vázquez*, 04 de septiembre de 2021, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/09/asesinan-cuernavaca-activista-rodrigo-morales-vazquez/>





Alejandro García Zagal/Fotografía: La Izquierda Diario

Alejandro García Zagal, conocido por sus familiares y amigos como “El Chepe”, Alejandro fue defensor del agua, fotógrafo y activista social, participó en la exigencia por el cuidado y el derecho al agua de los habitantes de Cuernavaca.

El defensor fue asesinado el 7 de septiembre de 2021 por arma de fuego, a manos de personas no identificadas, en su domicilio, en Cuernavaca⁵⁷. En 2020, Alejandro ya había sido víctima de intento de homicidio al ser agredido a balazos⁵⁸.

CHIAPAS



Simón Pedro Pérez López/Illustración: Servicios para una Educación Alternativa A. C. EDUCA

Simón Pedro Pérez López, de 35 años, fue miembro de la organización de la sociedad civil Las Abejas de Acteal, acompañando a las víctimas de la masacre en su exigencia de verdad y justicia, así como frente a los desplazamientos, la militarización, la inseguridad y la instauración de megaproyectos en los territorios indígenas de Chiapas. Simón Pedro fue asesinado en su comunidad localizada en Pantelhó, el 5 de julio de 2021, cuando se encontraba en compañía de su hijo⁵⁹. Días antes de su homicidio, el defensor había denunciado el contexto de agresión sufrido en su comunidad a manos del crimen organizado⁶⁰.

COLIMA

David Díaz Valdez fue un luchador social y defensor frente a las afectaciones ambientales causadas por la termoeléctrica en Manzanillo, Colima⁶¹. El defensor fue víctima de criminalización en septiembre de 2020, cuando fue privado de su libertad y recluido en el Centro de Reinserción Social de Chandiablo, en Colima, derivado de su labor de defensa ambiental. En febrero de 2021 denunció temer por su integridad y responsabilizó a diversas autoridades estatales de su seguridad⁶².

David Díaz Valdez/
Fotografía: Plumas Atómicas

⁵⁷ Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), *La ONU-DH condena los asesinatos de los defensores de derechos humanos Rodrigo Morales Vázquez y Alejandro García Zagal*, 13 de septiembre de 2021, disponible en: <https://hchr.org.mx/comunicados/la-onu-dh-condena-los-asesinatos-de-los-defensores-de-derechos-humanos-rodrigo-morales-vazquez-y-alejandro-garcia-zagal/>.

⁵⁸ INFOBAE, *Asesinaron a “El Chepe”, activista que protestaba por el alto precio del agua en Cuernavaca*, 08 de septiembre de 2021, disponible en: <https://www.infobae.com/americas/mexico/2021/09/08/asesinaron-a-el-chepe-activista-que-protestaba-por-el-alto-precio-del-agua-en-cuernavaca/>.

⁵⁹ El asesinato del defensor Simón Pedro en presencia de su hijo constituye otro de los casos en los que la niñez sufre afectaciones múltiples a raíz de la agresión en contra de un defensor ambiental; en el caso de referencia, su padre.

⁶⁰ Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, Sitio Web, *Denunciamos el cobarde asesinato de nuestro compañero y hermano Simón Pedro Pérez López*, disponible en: <http://acteal.blogspot.com/2021/07/denunciamos-el-cobarde-asesinato-de.html>.

⁶¹ El Economista, *Termoeléctrica de Manzanillo, el anafre de Colima*, 7 de junio de 2020, disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Termoeléctrica-de-Manzanillo-el-anafre-de-Colima-20200627-0004.html>.

⁶² Las autoridades estatales señaladas por el defensor David Díaz fueron: el actual gobernador de Colima, el Fiscal General del Estado de Colima, así como personal del Ministerio Público y del Poder Judicial de Colima, encargados de su caso. Véase Proceso, *Activista preso responsabiliza al Gobernador de Colima de lo que pueda ocurrirle en el penal*, 16 de febrero de 2021, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/2/16/activista-preso-responsabiliza-al-gobernador-de-colima-de-lo-que-pueda-ocurrirle-en-el-penal-258430.html>.



El 21 de junio de 2021 fue puesto en libertad y tan solo once días después, el 2 de julio de 2021, fue asesinado por personas desconocidas que le dispararon en diversas ocasiones⁶³. Su hijo responsabilizó al gobierno de este crimen: “Lo mandaron a asesinar, ya saben que mi papá luchaba por las personas desprotegidas y como no lo podían callar, lo mataron”⁶⁴.

HIDALGO

Leobardo Hernández Regino, de 29 años de edad, fue defensor y miembro de la comunidad indígena de Xuchitlán de las Flores, San Salvador, Hidalgo. Participó en las manifestaciones frente al Palacio de Gobierno del estado de Hidalgo, en Pachuca, por la exigencia del derecho al agua de la comunidad, la instalación de paneles solares y la construcción de obra pública de drenaje y saneamiento.

El 1 de junio de 2021, mientras miembros de la comunidad realizaban los actos de protesta, elementos del cuerpo de granaderos y la policía estatal agredieron a las personas manifestantes disparando grana-

das de gas, uno de los proyectiles golpeó al defensor, dejándolo gravemente herido⁶⁵. Tras quince días de hospitalización, Leobardo perdió la vida por traumatismo craneoencefálico⁶⁶.

JALISCO

José Santos Isaac Chávez, de 42 años de edad, era originario del poblado de Telcruz, en la Sierra de Manantlán. José Santos fue un miembro activo y solidario del ejido de Ayotitlán, Jalisco. El defensor realizó la denuncia de las afectaciones ambientales del proyecto minero de Peña Colorada y propugnó por la defensa de las tierras de su comunidad. Al momento de su asesinato era candidato del Comisariado Ejidal de Ayotitlán, manteniendo su postura de defensa ambiental y oposición a la minera.

Sus familiares denunciaron que, en la madrugada del 3 de abril de 2021, un grupo armado de personas se presentó en el domicilio del defensor, afirmando pertenecer a la Procuraduría y exigieron hablar con él⁶⁷. No obstante, ante la ausencia de



Leobardo Hernández Regino/Fotografía: David Vargas Araujo



José Santos Isaac Chávez/Fotografía: David Vargas Araujo

⁶³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Comunicado de prensa DGC/179/2021. CNDH deplora el homicidio del defensor del medio ambiente David Díaz Valdez, 03 de julio de 2021, disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-07/COM_2021_179.pdf.

⁶⁴ La Jornada, Matan a David Díaz, opositor a termoeléctrica en Colima, 04 de junio de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/04/estados/matan-a-david-diaz-opositor-a-termoelectrica-en-colima/>.

⁶⁵ Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA, Represión contra otomíes en Pachuca, Hidalgo, deja un herido grave y un detenido, 02 de junio de 2021, disponible en: <https://www.educaoxaca.org/represion-contra-otomies-en-pachuca-hidalgo-deja-un-herido-grave-y-un-detenido/>.

⁶⁶ La Silla Rota, Caso Xuchitlán: enfrentamientos, bloqueos y la muerte de Leobardo, 22 de junio de 2021, disponible en: <https://hidalgo.lasillarota.com/estados/caso-xuchitlan-enfrentamientos-bloqueos-y-la-muerte-de-leobardo/531947>.

⁶⁷ Pie de Página, Tras probable ejecución extrajudicial de opositor a mina Peña Colorada, exigen que Federación investigue, 12 de abril de 2021, disponible en: <https://piedepagina.mx/tras-probable-ejecucion-extrajudicial-de-opositor-a-mina-pena-colorada-exigen-que-federacion-investigue/>.



José Santos, los presuntos agentes del Estado agredieron y amenazaron a su esposa e hijos, generando la presencia del defensor (quien no dormía en su domicilio por amenazas previas)⁶⁸.

Los agresores se llevaron a José, esposado y en su propio vehículo. El 4 de abril de 2021, el defensor fue localizado sin vida al interior de su camioneta, en Ayotitlán, Jalisco⁶⁹.

VERACRUZ



José Santos Isaac Chávez/Fotografía: Tercera Vía

José Santos Isaac Chávez, defensor del agua y guardián del Río Bobos. Fue fundador de la Alianza de Comunidades y Organizaciones en Defensa del Río Bobos-Nautla y Tecolutla, la cual defiende los cuerpos de agua en la región de Tlapacoyan, Veracruz, ante proyectos hidroeléctricos, de minería y *fracking*⁷⁰. El defensor fue víctima de secuestro desde el 20 de noviembre de 2020 y se exigió a sus familiares el pago de una cantidad de dinero a cambio de su liberación. El 13 de febrero de 2021, tras más de cien días de su secuestro, fue localizado dentro de una

fosa clandestina en la comunidad de La Banda, en Tlapacoyan⁷¹. Sus familiares, amistades e integrantes de la organización en la que resistió denunciaron las omisiones en la investigación realizada por la Fiscalía General del estado de Veracruz en múltiples ocasiones⁷².

ZACATECAS

José Ascensión Carrillo Vázquez, conocido como “Don Chon”, fue defensor del agua, la tierra y el territorio contra el extractivismo de la minera Peñasquito, filial de Newmont, en su comunidad, Mazapil. El defensor fue víctima de desaparición y una semana después fue localizado sin vida⁷³. José Ascensión fue identificado el 6 de junio de 2021, en compañía de otras ocho personas; mostraba signos de agresiones físicas y ataque con arma de fuego. En el año 2020, el defensor ya había recibido diversas amenazas, por lo que se solicitaron medidas de protección a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; sin embargo no hubo ninguna respuesta⁷⁴.



José Ascensión Carrillo Vázquez/Fotografía: Servicios para una Educación Alternativa A. C. EDUCA

⁶⁸ Este es el tercer evento de agresión donde se identificaron agresiones contra la niñez, específicamente contra familiares del defensor víctima de probable ejecución extrajudicial. Asimismo, el ataque letal contra José Santos constituye el tercer caso de los tres ataques categorizados como probables ejecuciones extrajudiciales por identificarse elementos indiciarios de la probable participación de agentes del Estado mexicano.

⁶⁹ La Jornada, *Se recrudece violencia en Ayotitlán tras muerte de aspirante a comisariado ejidal*, 10 de abril de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/10/estados/se-recrudece-violencia-en-ayotitlan-tras-muerte-de-aspirante-a-comisario-ejidal/>

⁷⁰ Red de información y Acción Ambiental de Veracruz, Alianza de Comunidades y Organizaciones en Defensa del Río Bobos-Nautla y Tecolutla, sitio web, disponible en: <https://www.lavida.org.mx/node/277>

⁷¹ Servicios para una Educación Alternativa A.C. Educa, *Justicia para Miguel Vázquez Martínez, guardián de los ríos de Veracruz*, 15 de febrero de 2021, disponible en: <https://www.educaoxaca.org/justicia-pa-ra-miguel-vazquez-martinez-guardian-de-los-rios-en-veracruz/>

⁷² Infobae, *Quién fue Miguel Vázquez Martínez, activista ambiental asesinado y localizado en fosa clandestina de Veracruz*, 15 de febrero de 2021, disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/02/15/quien-fue-miguel-vazquez-martinez-activista-ambiental-asesinado-y-localizado-en-fosa-clandestina-de-veracruz/>

⁷³ Servicios para una Educación Alternativa A.C. Educa, *Asesinan a José Ascensión Carrillo Vázquez, defensor que encabezó movilizaciones contra minera Peñasquito en Zacatecas*, 11 de junio de 2021, disponible en: <https://www.educaoxaca.org/asesinan-a-jose-ascension-carrillo-vazquez-defensor-que-encabezo-movilizaciones-contr-minera-penasquito-en-zacatecas/>

⁷⁴ Business & Human Rights, México, *Defensor del territorio contra actividades de la minera Peñasquito, filial de Newmont, es asesinado*, 09 de junio de 2021, disponible en: <https://www.business-humanrights.org/en/latest-news/m%C3%A9xico-defensor-del-territorio-contra-actividades-de-la-minera-pe%C3%B1asquito-filial-de-newmont-es-asesinado/>



De esta manera, las agresiones letales documentadas durante 2021 se localizan dentro del territorio nacional, de la siguiente manera:

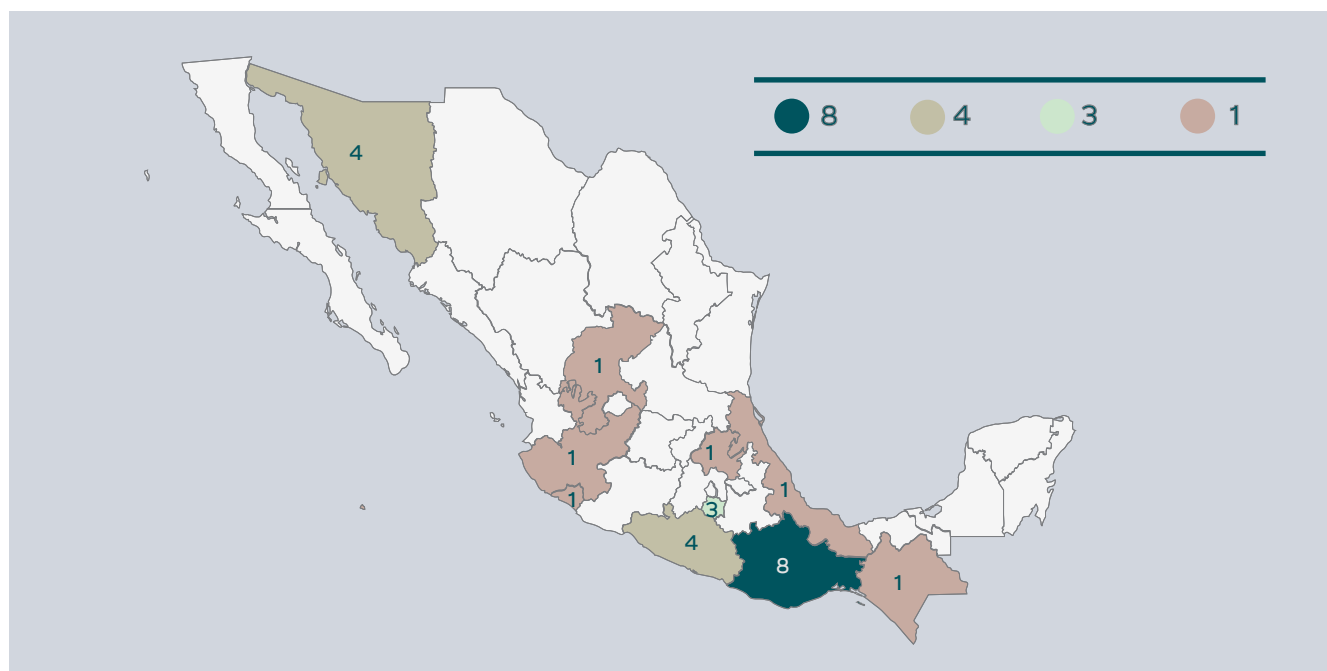


Gráfico 3. Agresiones letales por entidad federativa

3.1.2. Criminalización y Desaparición. Agresiones que se prolongan en el tiempo.

3.1.2.1. Criminalización

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) conceptualiza la criminalización como un fenómeno donde, por medio del uso indebido del derecho penal, se manipula el poder punitivo del Estado por parte de actores estatales y no estatales con el objetivo de controlar, castigar o impedir el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos⁷⁵. Ejemplo de esta forma de agresión es la presentación de denuncias contra personas defensoras por delitos que no cometieron, la vinculación a procesos judiciales de manera infundada, la aplicación de medidas cautelares con

el fin de privar de la libertad a la persona defensora mientras se le sigue un proceso viciado, e incluso una sentencia que obliga a la persona a cumplir una pena ilegítima.

Por sus características, este tipo de agresión tiene efectos prolongados en la vida de las personas, su duración depende del tiempo que se alargue el proceso, la sentencia o la denuncia que se presente en cada caso particular. Esta forma de agresión requiere un nivel de complicidad de las autoridades jurisdiccionales del Estado y es resentida no solo por la víctima directa sino por su familia y la comunidad de la que forma parte la persona defensora. Asimismo, suele generar un desgaste emocional y económico en la realización de la actividad de defensa de derechos.

⁷⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Criminalización de defensoras y defensores de derechos humanos*, 31 de diciembre de 2015, pág. 18, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/criminalizacion2016.pdf>



Ahora bien, durante el año 2021 se identificaron 19 agresiones de criminalización contra personas defensoras ambientales, frente a las 9 registradas en el 2020, significando un aumento del 111%. En estas agresiones las fiscalías de los estados ejercen un papel central, pues impulsan la integración de carpetas de investigación contra las personas defensoras, a petición de empresas o agentes del gobierno que ven en la labor de defensa de derechos ambientales, un freno a sus intereses particulares. De igual forma, los datos obtenidos durante el periodo de estudio permitieron identificar que el poder judicial, a través de juzgados y tribunales locales y federales, convalidan estas investigaciones, y con ello, las criminalizaciones perpetradas.

Algunas de estas agresiones de criminalización incluso comenzaron desde el 2020 pero continuaron durante el año 2021⁷⁶.

3.1.2.2. Desaparición

En México, la crisis en materia de derechos humanos encuentra una de sus manifestaciones a través de la perpetración de la desaparición de personas y, entre ellas, la desaparición de personas defensoras de los derechos humanos ambientales.

Un importante elemento para la calificación de este delito, y grave violación a los derechos humanos, es el agente perpetrador. Así, si en la agresión se identifica la autorización, participación, apoyo o aquiescencia de algún agente del Estado, la desaparición será categorizada como desaparición

forzada⁷⁷, mientras que, si es realizada por agentes particulares será desaparición o desaparición por particulares⁷⁸.

La falta de información acerca de paradero y las condiciones de la persona desaparecida resultan una grave violación a derechos humanos, la cual se configura como continuada desde el momento de la desaparición y hasta la localización de la persona. Así, los impactos a la dignidad de las personas víctimas se manifiestan en tres dimensiones, primero contra la persona contra quien se comete la agresión, luego contra las personas familiares víctimas y, finalmente, contra la sociedad de la que son parte⁷⁹. De esta manera, la desaparición y la desaparición forzada poseen una naturaleza permanente y un carácter pluriofensivo, continuando sus efectos contra la pluralidad de víctimas hasta en tanto no se conozca el paradero de la víctima⁸⁰.

La documentación realizada durante el periodo de investigación permite identificar al año 2021 como aquel con mayores casos de desaparición y probables desapariciones forzadas en los últimos cuatro años de investigación. Esto debido a que durante el 2018 no se registró ningún caso, en 2019 se contabilizó una persona defensora desaparecida y en 2020 se documentaron 2 agresiones de desaparición. Durante el año 2021 se documentaron 8 eventos de agresión relacionados con la desaparición de personas defensoras, con un total de 14 personas defensoras víctimas⁸¹, mientras que, en al menos 3 eventos de agresión se contaron con elementos suficientes para presumir la desaparición forzada de 6 personas defensoras ambientales.

⁷⁶ Un ejemplo de este tipo de agresión y sus efectos fue lo ocurrido con el defensor David Díaz Valdez, Véase Animal Político, *Asesinan al activista medioambiental David Díaz Valdez*; tenía 11 días de haber salido de prisión, 04 de julio de 2021, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/07/asesinan-activista-medioambiental-david-diaz-valdez/>

⁷⁷ Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, artículo II: *Para los efectos de la presente Convención, se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes*, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/desaparicion.asp#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la,seguida%20de%20la%20falta%20de>

⁷⁸ Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, artículo 34, *Incurre en el delito de desaparición cometida por particulares quien prive de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar a la víctima o su suerte o paradero*, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_200521.pdf

⁷⁹ Corte IDH, *Caso Velásquez Rodríguez vs Honduras*, Fondo, Sentencia de 29 de julio de 1988, Serie C, Número 4, párr. 161.

⁸⁰ *Idem*, párr. 155 a 157.

⁸¹ Es importante señalar que 10 de las 14 personas defensoras víctimas de desaparición pertenecen a la nación Yaqui. En ese contexto de violencia y desapariciones perpetradas, 7 de las 10 personas defensoras yaquis pertenecen a la comunidad yaqui de Loma de Bâcum, desaparecidas desde el 14 de julio de 2021. Al momento de la redacción del presente informe, los defensores continúan sin ser plenamente identificados, continuando la falta de protección y garantía de los derechos a la verdad y justicia de sus familiares y comunidad. Véase Indigenous Peoples Rights International, México: palabras de la vocera de las familias de 7 personas desaparecidas en la Tribu Yaqui en conferencia de prensa en la Guardia Tradicional de Loma de Bacum, cuyo territorio tradicional se ubica en el estado de Sonora, al noreste de México, 28 de octubre de 2021, disponible en: <https://iprights.org/es/noticias-y-eventos/eventos-ipri/palabras-de-la-vocera-de-las-familias-de-7-personas-desaparecidas-en-la-tribu-yaqui-en-conferencia-de-prensa-en-la-guardia-tradicional-de-loma-de-bacum>



3.2. CASOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

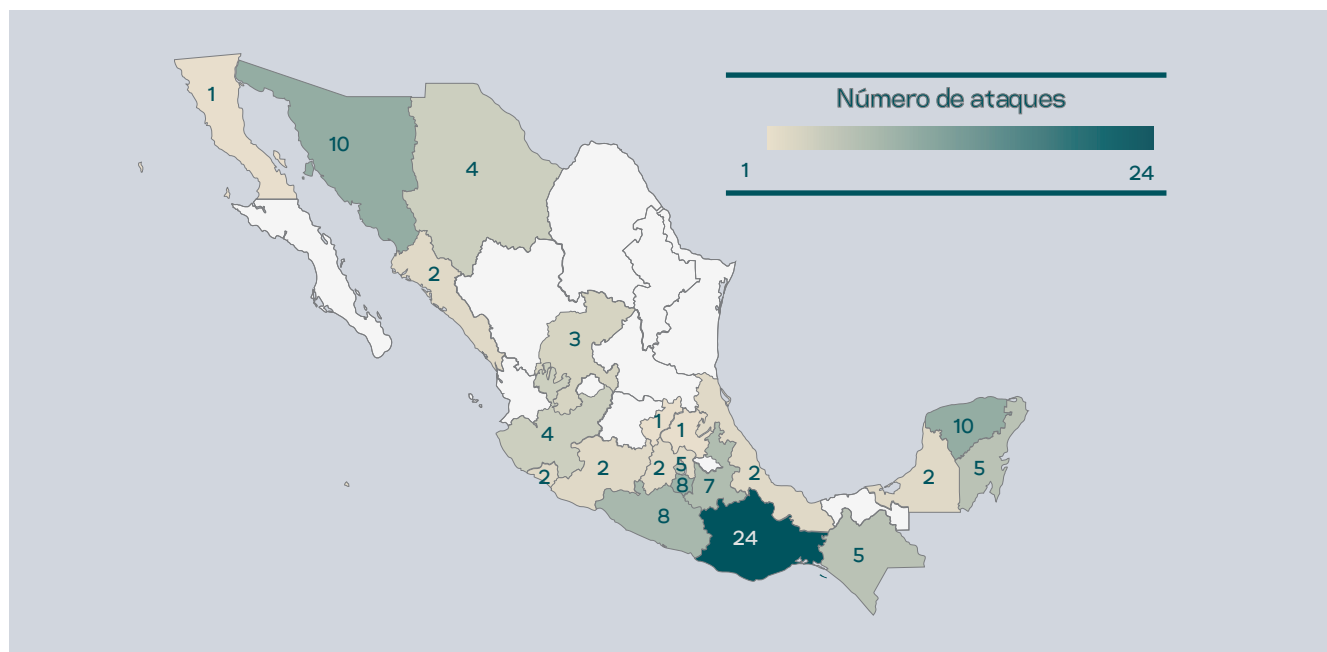


Gráfico 4. Casos registrados por entidad federativa.

Los eventos de agresión documentados durante el año 2021 modificaron el listado de entidades federativas con mayor concentración de agresiones contra las personas defensoras ambientales. En 2020, la lista fue encabezada por Chiapas con 8 eventos de agresión perpetrados, sin embargo, en 2021, Oaxaca concentró el mayor número de eventos de agresiones con un total de 24 (21.82%); eventos en los que se perpetraron, al menos, 60 agresiones diversas.

Así, los eventos de agresiones documentados por el CEMDA se distribuyeron en el territorio mexicano de la siguiente manera:

Los municipios en donde ocurrieron el mayor número de agresiones, ya fuere por el número de víctimas o bien, por la concentración de eventos de agresión, fueron:

San Esteban Atatlahuca, Oaxaca, donde se documentaron al menos 7 tipos de agresión diversas entre los días 21 al 23 de octubre contra comunidades enteras, quienes ancestralmente han realizado labor de defensa de sus bosques⁸². Al momento de la redacción de este informe el número de víctimas aún no se conocía con exactitud, pues están pendientes peritajes forenses para identificar tanto restos humanos que fueron calcinados⁸³, como el número de personas desplazadas⁸⁴. Las agresiones documentadas son: probables desapariciones forzadas, agresiones físicas, hostigamiento, intimidación, desplazamiento forzado y probables ejecuciones extrajudiciales. Posteriormente se documentó un segundo evento de agresión durante el mes de diciembre, consistente en actos de estigmatización y perpetrado por autoridades municipales⁸⁵.

⁶² Véase, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Medida Cautelar No. 1050-21. Familias de las comunidades indígenas mixtecas de Guerrero Grande y de Ndoyonuyuji, y otros, págs. 2-4, 22 de diciembre de 2021, disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2021/res_105-21_mc_1050-21_mx_es.pdf

⁶³ El Universal, *Identifican restos localizados por Fiscalía de Oaxaca en Atlatlahuca*; víctima desapareció hace 3 meses, 18 de enero de 2021, disponible en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/identifican-restos-localizados-por-fiscalia-de-oaxaca-en-atlatlahuca-victima-desaparecio>.

⁸⁴ Según la solicitud de medidas cautelares presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el evento de agresión registrado habría originado el desplazamiento de aproximadamente 300 familias, en las comunidades agredidas de San Esteban Atlatlahuca, Oaxaca. Véase Proceso, CIDH pide al Gobierno de Oaxaca proteger comunidades indígenas de Guerrero Grande y Nadoynujuy, 28 de diciembre de 2021, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/12/28/cidh-pide-al-gobierno-de-oaxaca-proteger-comunidades-indigenas-de-guerrero-grande-nadoynujuy-278232.html>

¹⁶⁵ Aristegui Noticias, La activista Irma Galindo no está desaparecida, es protagonismo, dice edil de Atlatlahuca, 09 de diciembre de 2021, disponible en: <https://aristeginoticias.com/0912/mexico/la-activista-irma-galindo-no-esta-desaparecida-es-protagonismo-dice-edil-de-atlatlahuca/>



Entidad Federativa	Eventos de agresión
Oaxaca	24
Yucatán	10
Sonora	10
Guerrero	8
Morelos	8
Puebla	7
Chiapas	5
Ciudad de México	5
Quintana Roo	5
Chihuahua	4
Jalisco	4
Zacatecas	3
Campeche	2
Colima	2
Estado de México	2
Michoacán	2
Sinaloa	2
Veracruz	2
Baja California	1
Hidalgo	1
Querétaro	1

Gráfico 5. Tabla de cifras: eventos de agresión por entidad federativa

“

En San Esteban Atatlahuca las agresiones documentadas incluyen probables desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, lesiones, hostigamiento, intimidación y desplazamiento forzado

En **Santiago Jamiltepec, Oaxaca**, se registraron 4 eventos de agresión, todos relacionados por el conflicto provocado por la instalación de un proyecto hidroeléctrico que afectaría al Río Verde y a las comunidades cuya vida depende de éste⁸⁶. Es importante destacar que, dentro de la totalidad de los 4 eventos de agresiones, se ubican las 5 agresiones letales contra defensores ambientales de la localidad de Paso de la Reina⁸⁷.

En el municipio de **Cajeme, Sonora** se documentaron 4 eventos de agresión; de los cuales 3 se perpetraron en contra de personas defensoras miembros de la nación Yaqui. La situación de riesgo a la que se enfrentan las y los defensores ambientales yaquis se enmarca en un territorio asediado por actividades extractivas, el desarrollo del Acueducto Independencia, el Gasoducto Aguaprieta y el ingreso de grupos del crimen organizado. Estas circunstancias contrastan con los objetivos y acuerdos pactados por la actual administración federal a través del Plan de Justicia para el *Pueblo Yaqui*⁸⁸ y el aumento de militarización en la zona⁸⁹, pues que las agresiones contra este pueblo originario no han disminuido⁹⁰.

⁸⁶ Somos el medio, Asesinan a Jaime Jiménez Ruiz, defensor ambiental en Oaxaca, 29 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.somoselmedio.com/2021/03/29/asesinan-a-jaime-jimenez-ruiz-de-fensor-ambiental-en-oaxaca/>.

⁸⁷ Los defensores ambientales protectores del patrimonio natural de Río Verde asesinados fueron Fidel Heras Cruz, Raymundo Robles Riaño, Noé Robles Cruz, Gerardo Mendoza Reyes y Jaime Jiménez Ruiz.

⁸⁸ Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, Gobierno Federal, disponible en: <http://www.inpi.gob.mx/gobmx-2021/Plan-de-Justicia-del-Pueblo-Yaqui.pdf>

⁸⁹ Gobierno de México, Página Oficial, Guardia Nacional, Comunicado de prensa 164/Nacional, La Guardia Nacional inaugura instalaciones en Pitiquito, Sonora para proteger a las familias de la región, 03 de julio de 2021, disponible en: <https://www.gob.mx/guardianacional/prensa/la-guardia-nacional-inaugura-instalaciones-en-pitiquito-sonora-para-proteger-a-las-familias-de-la-region?idiom=es>

⁹⁰ Andrés Manuel López Obrador, Canal Oficial de Youtube, Justicia al pueblo yaqui. Petición de perdón por agravios a los pueblos originarios, [Archivo de video], Youtube, 28 de septiembre de 2021, disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=aE7_i_UA5x4.



3.3. VÍCTIMAS

Los datos obtenidos durante el año 2021 evidencian una diversificación de las formas en que se agrede y contra quiénes se ejerce la violencia en México. De acuerdo con el gráfico 6, en los párrafos siguientes se exponen los datos particulares relacionados con las víctimas defensoras ambientales identificadas en los casos documentados.

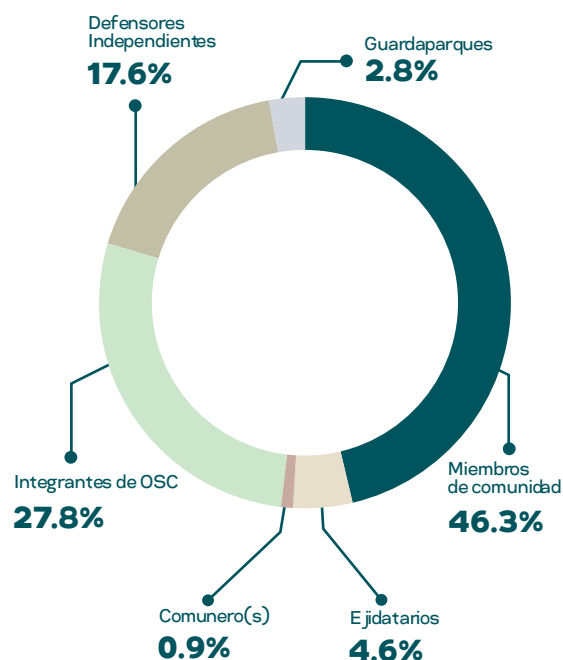


Gráfico 6. Agresiones identificadas por tipo de víctima

3.3.1. Agresiones contra personas miembros de comunidades

Según los datos recabados en 2021, las agresiones contra miembros de comunidades⁹¹ representan el grupo de víctimas mayormente agredido con un total

de 50 eventos de agresión registrados, correspondiente al 46.3% del total.

Ahora bien, es necesario resaltar que dentro de los hallazgos del 2021 se identificaron 2 tipos de agresiones en contra de comunidades: la primera tiene que ver con agresiones reiteradas en la comunidad, pero dirigidas a alguna de las personas miembro de la misma, como lo ocurrido en Paso de la Reina, Oaxaca⁹², donde hubo 3 eventos de agresión en la misma comunidad y en diferentes fechas, teniendo como resultado que 5 personas representantes o con cargos comunitarios fueran asesinadas.

La otra forma ocurrió cuando las agresiones se perpetraron directamente contra la totalidad de la comunidad defensora, como lo fue en comunidades como Coyuca de Catalán, Guerrero⁹³ y San Esteban Atlatlahuca, Oaxaca. En estas comunidades defensoras, grupos armados ingresaron al territorio con portación de armas largas y realizaron las agresiones. Así, solo por mencionar un ejemplo, en San Esteban Atlatlahuca se registraron agresiones físicas, quema de casas, disparos con armas de fuego y hostigamiento, actos que obligaron a las personas a abandonar su comunidad en busca de un lugar más seguro.

3.3.2. Agresiones contra organizaciones de la sociedad civil

Las agresiones en contra de organizaciones de la sociedad civil representan el segundo grupo de víctimas mayoritariamente agredidas con 30 eventos de agresión, lo que representa el 27.8% del total de casos de agresiones. En este contexto, la estigmatización, consistente en discursos de deslegitimación de sus actividades, representa

⁹¹ Esta categoría se refiere a aquellos eventos de agresión, y por tanto tipos de agresiones, cometidas en contra de personas pertenecientes a alguna comunidad, ya sea indígena, campesina o defensora, que se encuentran afectadas por algún conflicto ambiental y que no pertenecen a algún otro tipo de organización particular como integrantes de organizaciones de la sociedad civil, ejidatarios o comuneros.

⁹² CAPUDVER, 13 años defendiendo el río, el agua y el territorio, Oaxaca, 2021, disponible en: <https://www.educaoxaca.org/wp-content/uploads/2021/12/Final-COPUDVER-13-anos-de-defendiendo-el-ri%C3%81o-el-agua-y-el-territorio.pdf>.

⁹³ Véase Servicios para una educación alternativa A.C. EDUCA, Defensores del bosque en Ejido Guajes de Ayala, atacados por pistoleros, piden ayuda", [Archivo de Video], 09 de junio de 2021, disponible en: <https://www.educaoxaca.org/defensores-del-bosque-en-ejido-guajes-de-ayala-atacados-por-pistoleros-piden-ayuda-video/> y Quadratín, Guerrero, Pobladores vigilan armados bosques de Coyuca de Catalán por tala ilegal, Red social facebook (sitio), 08 de febrero de 2021, disponible en: <https://www.facebook.com/Quadrat%C3%ADn-Guerrero-599453256787735/videos/pobladores-vigilan-armados-bosques-de-coyuca-de-catal%C3%A1n-por-tala-ilegal/4327386310609119/>



una de las agresiones más recurrentes contra las y los miembros de las organizaciones de la sociedad civil⁹⁴.

3.3.3. Agresiones contra personas defensoras ambientales independientes

Por otro lado, la recopilación de datos muestra que los eventos de agresiones a personas defensoras independientes representan el 17.6%, con un total de 19 eventos en el 2021. Entendiendo estos eventos de agresiones como una forma de ataque a personas defensoras que si bien pueden pertenecer a una comunidad o ser parte de una organización de la sociedad civil, el ataque se da de manera directa a la persona defensora sin tener —aparentemente— algún propósito de daño directo en contra de la comunidad o de la organización; es decir, una agresión que busca el menoscabo focalizado en su persona y sus actividades de defensa, aunque las consecuencias se extiendan a su comunidad u organización.

3.3.4. Agresiones contra personas ejidatarias, comuneras y guardaparques defensoras ambientales

Las agresiones a personas miembros o representantes ejidales ocupan el cuarto lugar con un total de 5 eventos de agresiones registrados, lo que representa el 4.6% del total de los casos.

Por lo que respecta a las agresiones cometidas contra comuneros, éstas concentraron el menor número de eventos de agresiones registrándose únicamente 1 caso, equivalente al 0.9%⁹⁵.

Finalmente, las agresiones perpetradas en contra de personas defensoras guardaparques sumaron 3 casos de agresiones, cifra que representa el 2.8% del total.

3.3.5. Agresiones contra mujeres y hombres defensores ambientales

Ahora bien, categorizando los eventos de agresión por cuanto hace al género, y dividiendo éstos en primer lugar contra mujeres, segundo contra hombres y en una tercera categoría en donde los eventos de agresión fueron contra hombres y mujeres de manera conjunta, los datos obtenidos para 2021 reflejan lo siguiente⁹⁶:

- Los eventos de agresión cometidos en contra de mujeres defensoras ambientales ascendieron a 5, correspondiente al 4.63%;
- Los eventos de agresión realizados contra hombres defensores alcanzaron una cifra de 55, correspondiente al 50.9%.
- Se registró un total de 46 eventos de agresión contra hombres y mujeres defensoras ambientales de manera conjunta, correspondiente al 42.6%.

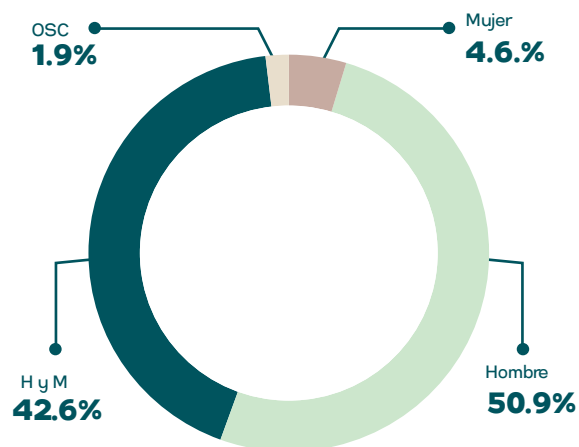


Gráfico 7. Agresiones según género de la víctima

⁹⁴ Nuevamente se registraron agresiones de estigmatización perpetradas por autoridades pertenecientes al ejecutivo federal. Los discursos encaminados a la estigmatización de la defensa ambiental incluyeron descalificación de las labores de defensa ambiental, adjetivos y señalamientos como "pseudoambientalistas", "cártel de ampareros", entre otros.

⁹⁶ Imagen 99, Salvador Pinal Meléndez, opositor al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, 29 de octubre de 2021, disponible en: <https://www.imagen99.mx/salvador-pinal-melendez-opositor-al-corredor-interoceanico-del-istmo-de-tehuantepec/>



En ese marco, se identificó que las agresiones mayoritariamente perpetradas contra mujeres defensoras son: hostigamiento e intimidación (con 2 agresiones registradas respectivamente), seguidas de agresiones físicas, amenazas, criminalización, desaparición, probable desaparición forzada, asesinato, privación ilegal de la libertad y estigmatización con un registro de agresión para cada una⁹⁷.

Así, se documentó un único caso de probable desaparición forzada contra una mujer defensora ambiental, el de Irma Galindo Barrios, guardiana del bosque de San Esteban Atatlahuca en Oaxaca, quien se opone a la deforestación y respecto de quien, desde el 27 de octubre, se desconoce su paradero⁹⁸. Las agresiones cometidas contra hombres defensores

son: intimidación con 23 registros, homicidio con 21, agresiones físicas con 14, amenazas 13, criminalización 12, hostigamiento 10, desaparición 7, detención arbitraria con 5 agresiones registradas, uso indebido de la fuerza 4, probable ejecución extrajudicial con 3, privación ilegal y probable desaparición forzada 2, secuestro y allanamiento con un registro de agresión cada uno.

Finalmente, la categoría de mujeres y hombres en conjunto refleja que las agresiones más recurridas son: intimidación con 40 agresiones documentadas, hostigamiento con 24, amenazas 17 y agresiones físicas 9, criminalización 6, estigmatización 4, desalojo forzoso y uso indebido de la fuerza con 2 registros cada uno, robo y una probable detención arbitraria.

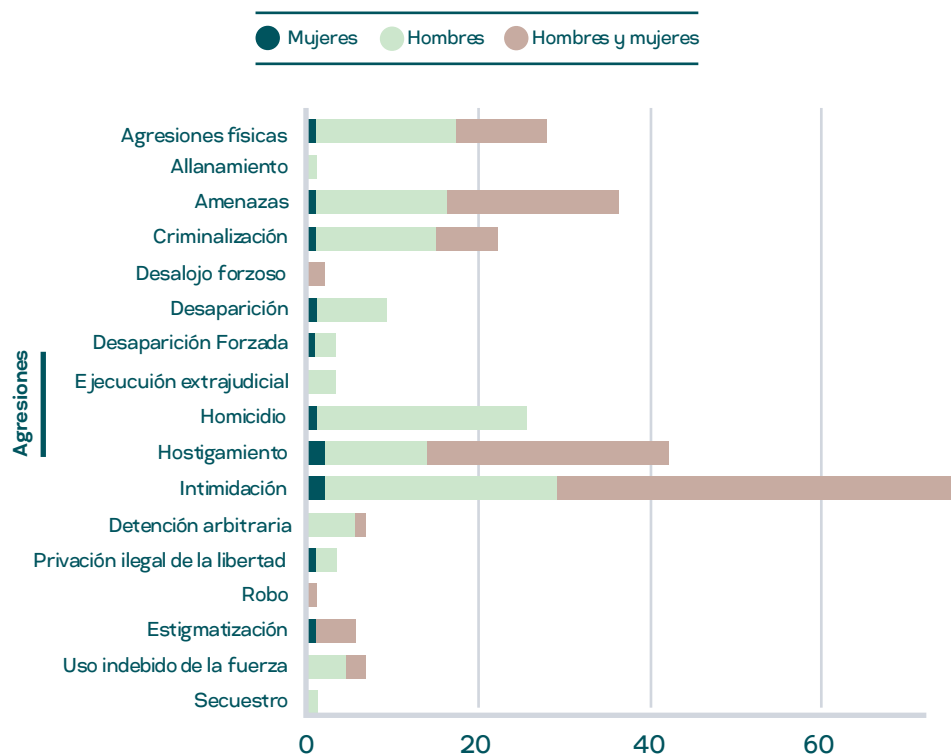


Gráfico 8. Agresiones identificadas desagregadas por género

⁹⁷ Las agresiones registradas hacen referencia al tipo de agresión documentada, no así al número de víctimas registradas por agresión. Para mayor información relacionada con la relación evento de agresión- tipo de agresión(es)- número de víctima(s), consúltase el Anexo del presente informe.

⁹⁸ Cabe señalar que este caso se encuentra enmarcado en el conflicto socioambiental vigente en el municipio de San Esteban Atatlahuca, Oaxaca. Véase El País, *Desaparecida Irma Galindo Barrios, la voz contra la deforestación en la mixteca oaxaqueña*, 11 de noviembre de 2021, disponible en: <https://elpais.com/mexico/2021-11-12/desaparecida-irma-galindo-barrios-la-voz-contra-la-deforestacion-en-la-mixteca-oaxaqueña.html>



En ese sentido, resulta pertinente subrayar los impactos diferenciados identificados en el ejercicio de la defensa ambiental en las mujeres defensoras⁹⁹, que en el marco de la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV-2, continúan vigentes.

Los roles de género socialmente asignados a las mujeres defensoras, entre los que se encuentran las labores de cuidado y otras propias del espacio privado han mermado las posibilidades del ejercicio de la defensa ambiental en las mujeres defensoras¹⁰⁰. En ese marco, los impactos generados en las mujeres y niñas indígenas disminuyen aún más sus posibilidades para el ejercicio de la defensa del patrimonio biocultural, en un contex-

to por demás adverso en razón de la desigualdad estructural, la violencia institucional y discriminación generalizada¹⁰¹.

3.3.7. Agresiones contra personas y comunidades indígenas

Durante el 2021, de los 108 eventos de agresión documentados, 40 fueron realizados contra integrantes o comunidades indígenas, lo que representa el 36.4% de los ataques registrados en el año. De esta manera, de las 238 agresiones registradas, 98 fueron cometidas en contra de integrantes o comunidades indígenas, lo que representa el 41.2% del total de las agresiones documentadas.

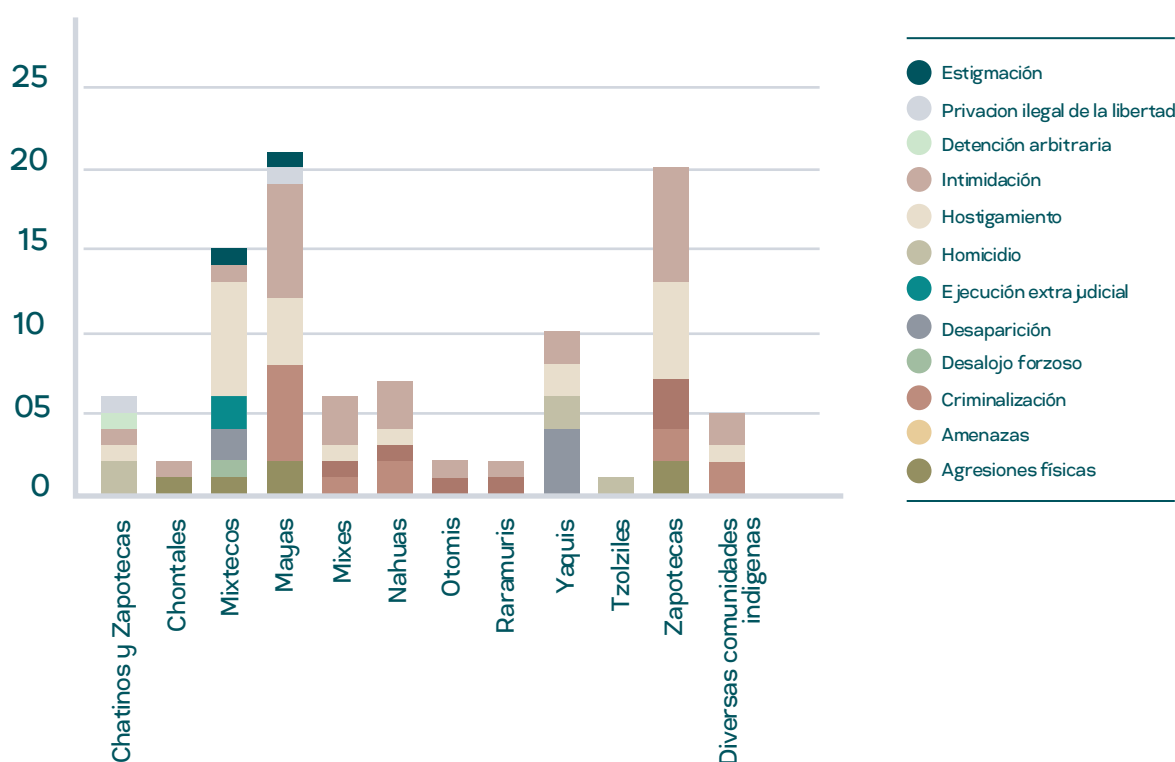


Gráfico 9. Agresiones identificadas por pertenencia cultural.

⁹⁹ Véase Centro Mexicano de Derecho Ambiental, *Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2020. Defender el medio ambiente en tiempos de Covid-19, 2020*, pág. 14, disponible en: <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/informe-sobre-la-situacion-de-las-personas-defensoras-de-los-derechos-humanos-ambientales-en-mexico-2020/>

¹⁰⁰ Véase Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de Estados Unidos Americanos, *Covid-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados*, 2020, págs. 13 - 17, disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf> y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Resolución 1/2020, Pandemia y Derechos Humanos en las Américas*, 10 de abril de 2020, págs. 7, 17, disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>

¹⁰¹ ONU Mujeres, UNESCO México, *Mujeres indígenas en contexto Covid-19, ¿Cómo les impacta?*, 2020, disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/mayo-2020/mujeres-indigenas#:~:text=En%20el%20caso%20de%20las,agravan%20ante%20desastres%20y%20emergencias>.



Se destaca que las comunidades más asediadas son las comunidades mayas y zapotecas, teniendo 21 agresiones cada una. Para las comunidades mayas, la intimidación, las amenazas y el hostigamiento representan las principales agresiones perpetradas con 7, 6 y 4 registros respectivamente. Las comunidades zapotecas registran que la intimidación, el hostigamiento y la criminalización fueron las agresiones mayoritariamente cometidas, con registros de 7, 6 y 3 respectivamente.

Finalmente, las comunidades mixtecas y yaquis aparecen en segundo y tercer lugar, respectivamente, con 15 y 10 agresiones registradas en cada comunidad. Entre las personas defensoras pertenecientes a las comunidades mixtecas se identificó al hostigamiento como la agresión más recurrente con 7 registros, seguida de un regis-

tro de 2 probables ejecuciones extrajudiciales y desaparición, respectivamente¹⁰². Mientras que para las comunidades yaquis las agresiones más recurrentes fueron la desaparición con 4 registros y el asesinato, intimidación y hostigamiento con 2 registros cada una¹⁰³.

3.4. SECTORES

El aumento en las cifras de eventos de agresión y agresiones perpetradas contra las personas defensoras ambientales en México durante el 2021 modificó también los sectores en los que se concentraron las agresiones cometidas.

De esta manera, en el 2021 el sector con mayor número de agresiones fue la minería con 19 eventos de agresión, que corresponden al 17.6% del total

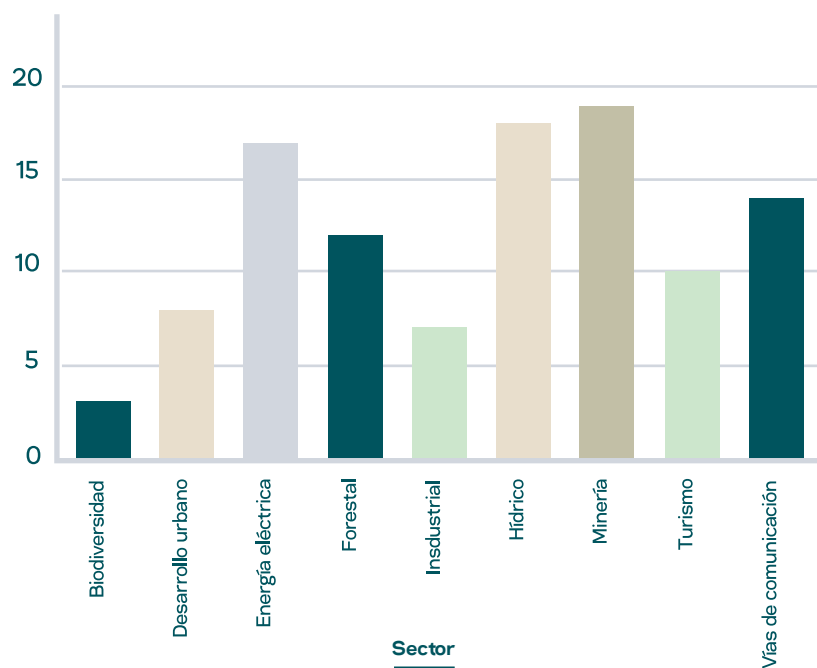


Gráfico 10. Agresiones identificadas por sector

¹⁰² Al respecto, es de puntualizar que en el evento de agresión registrado se documentaron, al menos, un total de 2 personas defensoras víctimas de probable ejecución extrajudicial. Casos enmarcados en el conflicto ambiental ocasionado por la defensa del bosque en San Esteban Atatlahuca, Oaxaca.

¹⁰³ Siguiendo la metodología del presente apartado (explicado en la nota 97), es de señalar que en los 4 registros correspondientes a eventos de agresión calificados como desaparición, se identificaron un total de 14 personas defensoras desaparecidas.



documentado. Esta cifra contrasta con el 7.7% de las agresiones (5 casos) ocurridos durante el año 2020.

En segundo lugar se identificó al sector **hídrico**¹⁰⁴ con 18 eventos de agresión registrados, correspondiente al 16.7% del total documentado.

En tercer lugar se ubicó el sector de **energía eléctrica**¹⁰⁵ al sumar 17 eventos de agresión, equivalente al 15.7% del total¹⁰⁶.

El sector de **vías de comunicación**¹⁰⁷ se localizó en el cuarto sitio al sumar 14 eventos de agresión, correspondiente al 13%.

En quinta posición se identificó al sector **forestal** con 12 eventos, es decir 11.1% del total.

Por su parte, el sector **turístico**¹⁰⁸ registró de 10 eventos de agresión correspondiente al 9.3%; mientras que el sector de **desarrollo urbano**¹⁰⁹ sumó 8 registros, es decir, 7.4% del total.

Por lo que hace al sector industrial, se documentaron 7 eventos de agresión, correspondiente al 6.5% de los casos.

Por último, el sector de la biodiversidad sumó 3 eventos, que representan el 2.8% del total.

En este contexto, los hallazgos principales respecto de las agresiones perpetradas en cada sector identificado fueron los siguientes:



Se identificó al sector de energía eléctrica como el más letal, con un total de 8 asesinatos. Le sigue el sector forestal con 5 agresiones letales, de las cuales 2 corresponden a probables ejecuciones extrajudiciales.



Los sectores hídrico y de minería registraron un total de 4 agresiones letales; identificándose en el sector minero la perpetración de una probable ejecución extrajudicial.



El sector hídrico concentró el mayor número de desapariciones con 5 registros¹¹⁰. En tanto, dos de los tres ataques de agresión de probable desaparición forzada se perpetraron en el sector forestal, con 5 personas defensoras víctimas. En el sector de minería se registró una persona defensora víctima de probable desaparición forzada.



El sector forestal destaca con el mayor número de agresiones físicas, con un total de 7 registros.



Finalmente, el sector hídrico registró 5 casos de criminalización, concentrando así la mayor cifra durante el 2021.

Ahora bien, con relación a las agresiones perpetradas en cada uno de los sectores documentados, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

Para el caso del **sector hídrico** las agresiones más frecuentes son: la intimidación, seguida de la criminalización y la desaparición y, en tercer lugar, el hostigamiento y el homicidio. Respecto del **sector minero**, éste reporta la intimidación como la agresión más frecuente, seguida del hostigamiento y las amenazas.

El **sector de la energía eléctrica** tiene entre las agresiones más frecuentes la intimidación y en segundo lugar, el homicidio, seguido de las amenazas. En el **sector de construcción de vías de comunicación**

¹⁰⁴ Los proyectos desarrollados dentro del sector hídrico son: acueducto, obras de gestión de suministro de agua, obras de captación de agua.

¹⁰⁵ Los proyectos desarrollados dentro del sector de energía eléctrica son: Hidroeléctricas, termoeléctricas, parques eólicos, instalaciones de transmisión/ regulación de energía eléctrica.

¹⁰⁶ Durante el año 2020, el sector de energía eléctrica registró 4 eventos de agresión (6.2%); mientras que el sector hídrico alcanzó el 4.6% del total de eventos de agresión registrados.

¹⁰⁷ Los proyectos desarrollados en el sector de vías de comunicación son: carretera, puente vehicular, vías férreas.

¹⁰⁸ Los proyectos desarrollados en el sector turístico son: complejo vacacional, proyecto hotelero, parques recreativos.

¹⁰⁹ Los proyectos desarrollados en el sector de desarrollo urbano son: edificación comercial, vialidad urbana, manejo de residuos, saneamiento urbano.

¹¹⁰ Estos 5 eventos de agresión registrados dejaron un saldo de al menos 11 personas defensoras víctimas de desaparición, de las cuales 10 pertenecen a la nación Yáqui.



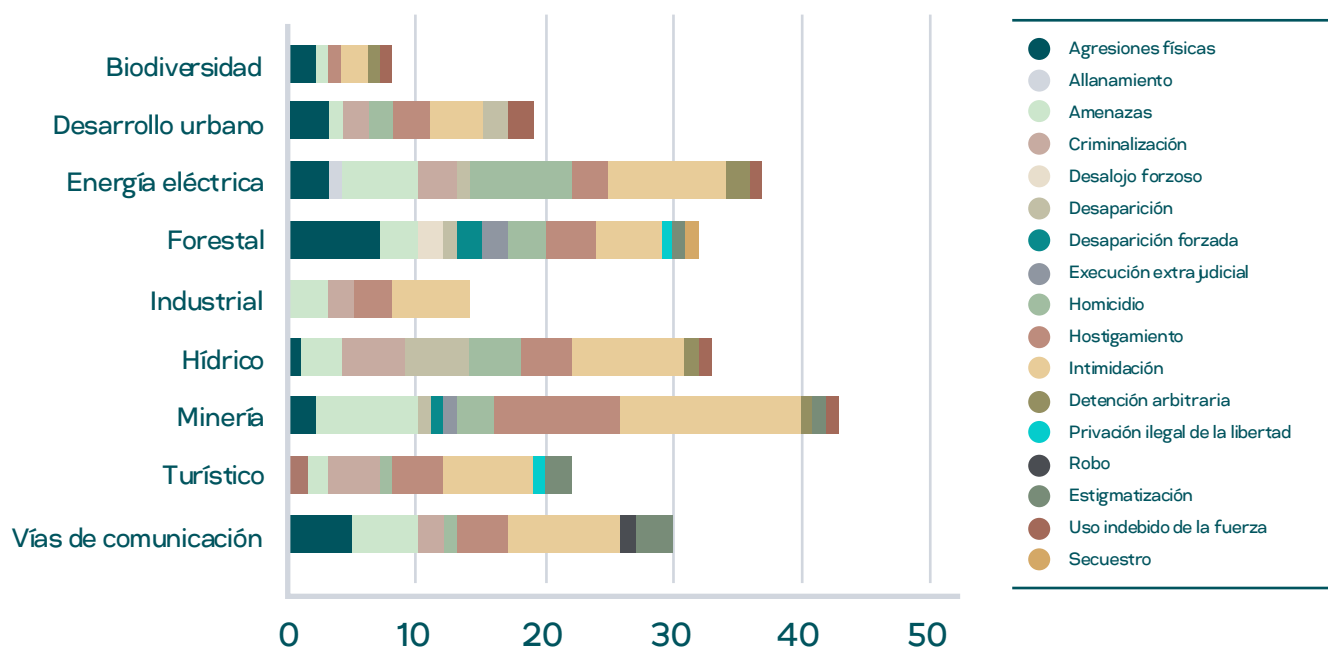


Gráfico 11. Agresiones identificadas por sector

se registraron como las más recurrentes la intimidación, las agresiones físicas y las amenazas, seguidas del hostigamiento.

Respecto del **sector forestal**, la agresión más recurrente fueron las agresiones físicas, seguidas de la intimidación y, en tercer lugar, el hostigamiento.

Por lo que respecta al **sector turístico** se registraron más frecuentemente la intimidación, seguida por el hostigamiento y la criminalización.

Sobre el **sector de desarrollo urbano**, la intimidación, las agresiones físicas y el hostigamiento como segundo lugar, seguidas el uso indebido de la fuerza, criminalización, detenciones arbitrarias y el homicidio.

Respecto del **sector industrial**, nuevamente la agresión más recurrente fue la intimidación,

seguida de las amenazas y el hostigamiento, así como la criminalización en tercer lugar.

Finalmente, en el sector de biodiversidad las agresiones recurridas fueron la intimidación y agresiones físicas, seguidas de las amenazas, el hostigamiento, la detención arbitraria y el uso indebido de la fuerza en segundo lugar.

En el siguiente mapa puede observarse la distribución de la totalidad de los 108 eventos de agresión documentados según el sector correspondiente con relación a su concentración por entidad federativa.

Conforme a esta visualización, resulta evidente la concentración de las agresiones perpetradas en cada sector, en relación con las regiones en las que actualmente se concentran los *proyectos de desarrollo* donde se enmarca el entorno de riesgo en el cual se ejerce la defensa ambiental en México¹¹¹.

¹¹¹ Solo por mencionar algunos de los megaproyectos desarrollados en las regiones identificadas como aquellas donde se concentraron las agresiones por sector, destacan: en la zona del sureste actualmente se construye el proyecto de ordenamiento territorial denominado Tren Maya, así como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; en la zona centro se localizan los proyectos de energía hidroeléctrica, así como el Proyecto Integral Morelos; mientras que en la zona norte se ejecutan concesiones mineras, así como el Acueducto Independencia y el Gasoducto Aguaprieta. Cfr. Cartocrítica, Investigación, mapas y datos para la sociedad civil, Medio ambiente, disponible en: <https://cartocritica.org.mx/category/medio-ambiente-2/>





Gráfico 12. Mapa de distribución de los eventos de agresión por sector

3.5. TIPO DE AGENTE DE LA AGRESIÓN

En la gráfica “Agresiones por tipo de agresor”¹¹² se visibiliza el tipo de agresión cometida por cada tipo de probable agresor durante el año 2021. De esta manera, la recurrencia de los agentes de la agresión según su participación en los eventos de agresión registrados es la siguiente:

I. No identificado: 42 eventos de agresión registrados;

II. Gobierno federal¹¹³: 16 eventos de agresión registrados;

III. Gobierno y empresa¹¹³: 11 eventos de agresión documentados;

IV. Gobierno estatal: 10 eventos de agresión;

V. Delincuencia organizada¹¹⁴: 9 eventos de agresión registrados;

VI. Empresa privada: 6 eventos de agresión registrados;

VII. Gobierno municipal: 5 eventos de agresión registrados;

VIII. Personas de la misma comunidad: 4 eventos de agresión registrados;

IX. Gobierno y delincuencia organizada: 3 eventos de agresión registrados;

X. Caciques; empresa; y personas de la misma comunidad: 1 evento de agresión registrado, respectivamente.

En ese orden de ideas, es importante señalar que el Gobierno de forma *general*, incluyendo los tres

¹¹² Conforme a la metodología, es de resaltar que las categorías empleadas en los agentes de la agresión identificados se derivan de la información proporcionada por las diversas fuentes de información consultadas para el desarrollo del presente informe. Así las diez categorías empleadas deben leerse como probables agentes de la agresión, correspondiendo siempre la investigación y plena identificación a las autoridades conforme al mandato constitucional del Estado mexicano.

¹¹³ En esta categoría se agrupan las agresiones cometidas por algún agente del Estado, cualquiera que sea su orden de gobierno, en conjunto con una empresa privada.

¹¹⁴ En esta categoría se agrupan las agresiones cometidas por algún funcionario del gobierno en complicidad con la delincuencia organizada.

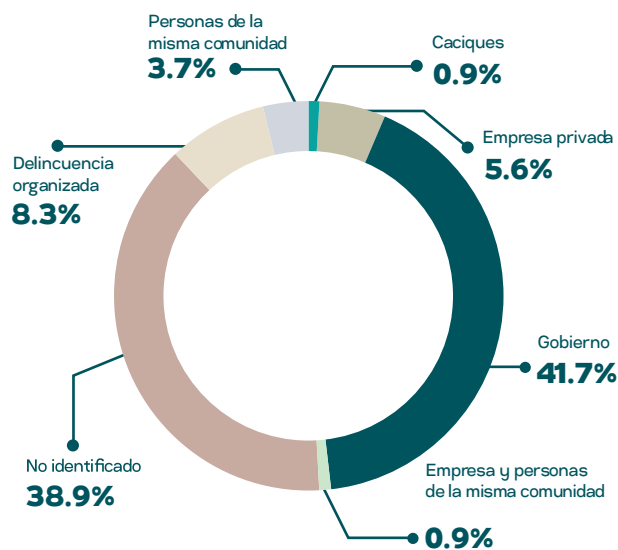


órdenes y su actuar en conjunto con otro agente de la agresión¹¹⁵, constituye el primer agente agresor con mayor incidencia al participar en 45 de los 108 eventos de agresiones documentados durante 2021.

Esto es, el Gobierno mexicano tuvo una probable participación en, al menos, el 41.7% del total de las agresiones registradas, ubicándose, por segundo año consecutivo, como el agente agresor con mayor concurrencia en la perpetración de las agresiones cometidas durante 2021.

Otro aspecto destacable es que durante el 2021 se identificaron 12 eventos de agresión en los que las personas defensoras señalan como probables responsables a personas que forman parte de grupos delictivos.

Podemos decir que durante el año 2021, la delincuencia organizada o también llamado crimen organizado fue un actor en el contexto de violencia que amenaza la actividad de defensa ambiental.



Gráfica 13. Agentes de la agresión según su participación

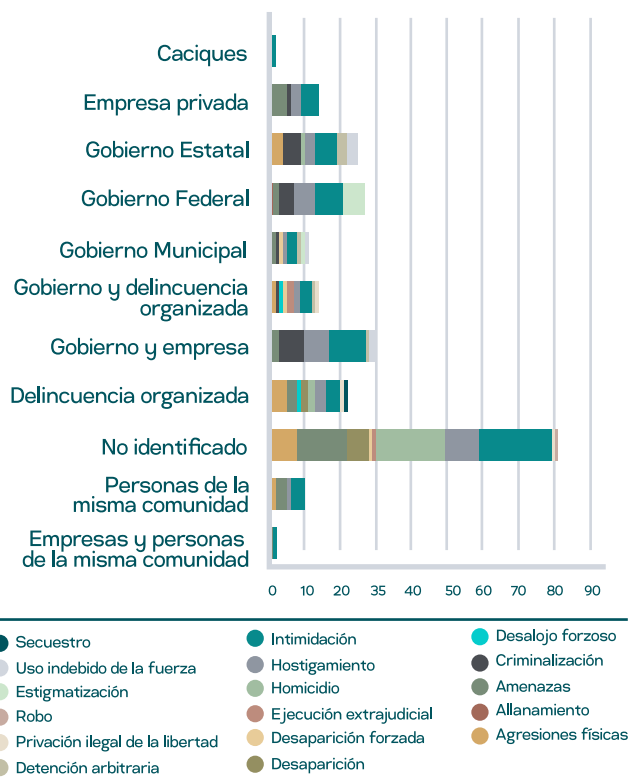


Gráfico 14. Agresiones identificadas según agente agresor

El tipo de agresión más frecuente, cometida por **agresores no identificados** es la intimidación (20 registros de agresiones), seguido del homicidio (19 registros) y las amenazas (14 registros).

El tipo de agresión perpetrada con mayor frecuencia por personas presuntamente miembros del **gobierno, en conjunto con una empresa privada**, es la intimidación (19 registros), seguido del hostigamiento y la criminalización con (7 registros respectivamente) y, a continuación, las amenazas y el uso indebido de la fuerza (2 registros).

La agresión más frecuente cometida por presuntos integrantes del **gobierno federal** es la intimidación (8 registros). Le siguen el hostigamiento y la estigmatización (6 registros cada

¹¹⁵ Esta cifra incluye las presuntas participaciones de probables agentes del Estado en las siguientes categorías: Gobierno federal; Gobierno estatal; Gobierno municipal; Gobierno y Empresa; y Gobierno y Delincuencia organizada.



una), así como la criminalización (4 registros). El **gobierno a nivel estatal** con más frecuencia suele intimidar (6 registros), criminalizar (5 registros) y agredir físicamente a personas defensoras (4 registros), asimismo, destaca el registro de, al menos, un homicidio perpetrado por este agente agresor¹¹⁶.

El gobierno y la delincuencia organizada, actuando en conjunto, con mayor frecuencia cometieron los siguientes tipos de agresión: intimidación (3 registros), probable ejecución extrajudicial, agresiones físicas y hostigamiento (2 registros, respectivamente).

Por su parte, los presuntos miembros de grupos de **delincuencia organizada** llevaron a cabo agresiones físicas (5 registros), intimidación (4 registros), hostigamiento y amenazas (3 registros respectivamente) y, finalmente, homicidios y desapariciones (2 registros).

A su vez, el **Gobierno municipal**, como presunto agente agresor, incurrió en diversos actos de intimidación (3 registros), seguidos de agresiones físicas, criminalización, amenazas, probable desaparición forzada, hostigamiento, detención arbitraria, estigmatización y uso indebido de la fuerza (con al menos un registro.)

Estas cifras evidencian las diversas manifestaciones en las que se ejerce la violencia en contra de las personas defensoras ambientales, de la tierra y el territorio en México.

Así, además de exponer los números en los que se traducen las agresiones perpetradas, este informe nos permite contar con un panorama sobre quienes ejercen la violencia -en muchos

casos garantizando la impunidad- contra aquellas personas que luchan por la conservación y protección del patrimonio natural.

3.5.1. Participación de agentes de la agresión por entidad federativa

En otro orden de ideas, son de destacar los datos obtenidos en torno a los agentes perpetradores según su grado de participación por entidad federativa. De esta manera, durante el año 2021 la participación de cada agente de la agresión en los eventos documentados ocurrió de la siguiente manera:

I. Oaxaca tiene el mayor registro de eventos de agresión perpetrados por agentes *No identificados* (11 registros).

II. Respecto a la presunta participación de agentes del Estado, en sus tres niveles de gobierno, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

A. Oaxaca registró el mayor número de eventos de agresión cometidos por presuntos agentes del *Gobierno Federal* (5);

B. Puebla y Ciudad de México se ubicaron con las cifras más altas de agresiones por presuntos miembros del *gobierno estatal* (2 cada una); y

C. Oaxaca registró mayor número de casos relacionados con algún presunto agente del *gobierno municipal* (2).

III. Finalmente, Guerrero registró el mayor número de eventos perpetrados por presuntos *miembros de la delincuencia organizada* (4).

¹¹⁶ Este es el caso del evento de agresión ocurrido frente al Palacio de Gobierno del Estado de Hidalgo, en Pachuca, el 01 de junio de 2021, donde elementos del cuerpo de granaderos agredieron con uso excesivo de la fuerza a un grupo de defensores que exigían su derecho al agua, así como obra pública de drenaje y saneamiento.



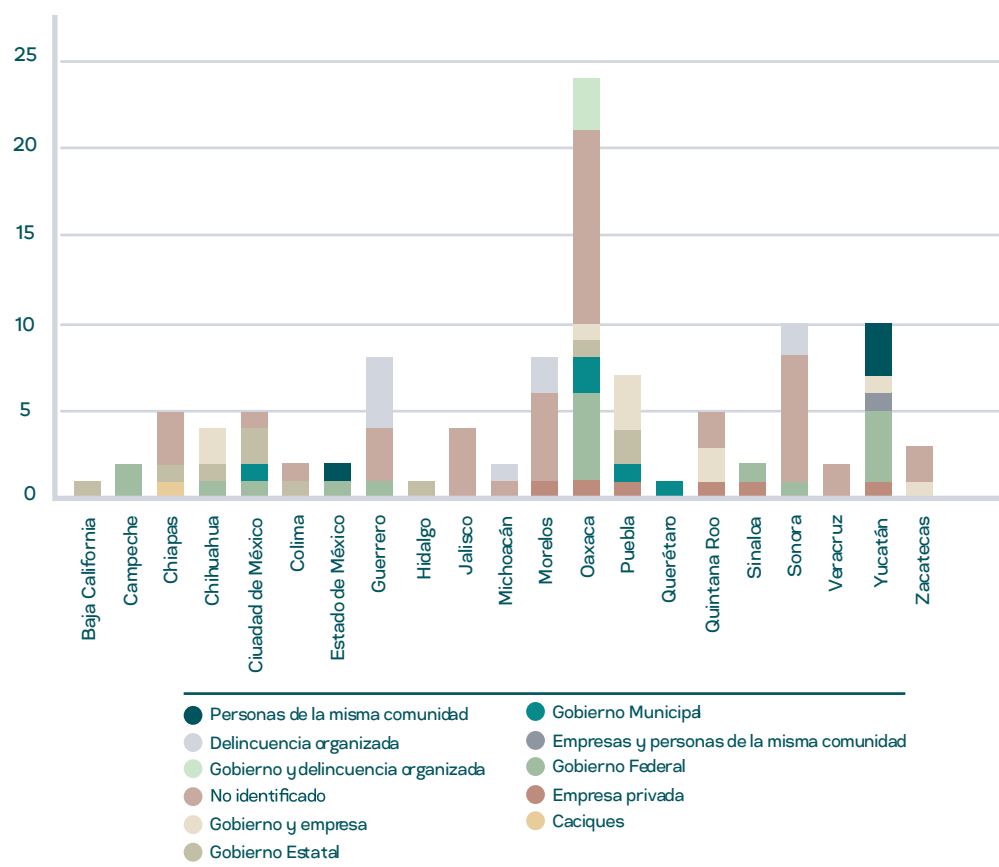


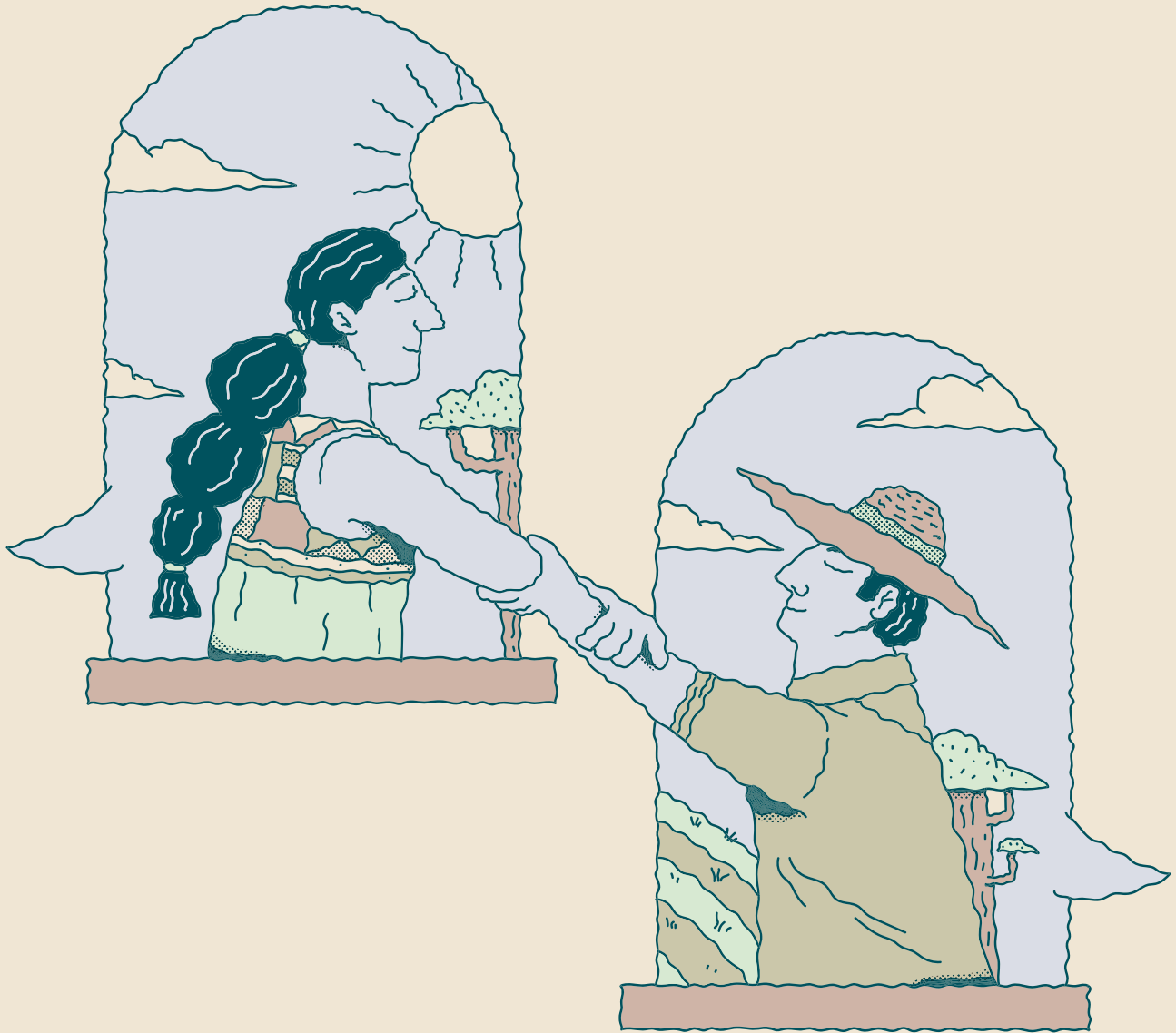
Gráfico 15. Agentes de la agresión por entidad federativa

Lo expuesto evidencia la gravedad de la situación a la que se enfrentan las defensoras y los defensores ambientales en México: agresiones perpetradas por quienes poseen la obligación constitucional de garantizar un entorno seguro para la defensa ambiental, una probable colusión del Estado con miembros del crimen organizado

y con las empresas, así como un gran porcentaje de agresores sin identificación.

De esta manera, el contexto descrito favorece la transgresión de los derechos de las comunidades en el territorio mexicano, así como el incremento de las agresiones cometidas contra quienes defienden el patrimonio natural.





4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los primeros meses del año 2021 iniciaron con noticias sobre personas defensoras del medio ambiente asesinadas, lo cual generó alerta sobre una tendencia creciente de violencia ejercida en contra de personas y comunidades defensoras. Lamentablemente esta tendencia se confirmó, pues 2021 resultó el segundo año más violento para quienes ejercen esta labor desde el 2012 (año en que el CEMDA inició la documentación) y, por lo tanto, el año más violento en lo que va de esta administración federal.

El aumento de violencia se traduce en el incremento de las agresiones en general, ya que se contaron 108 eventos de agresión y 238 agresiones para este año, cifras que representan un aumento de casi el 70% en el número de eventos de agresión y un incremento de más del 160% en el número de agresiones respecto al año 2020. Lo mismo ocurrió con las agresiones letales, las cuales también aumentaron con 25 personas defensoras ambientales, de la tierra y el territorio asesinadas, cifra que representa un aumento de casi el 80 por ciento respecto al año 2020, periodo en el que se registraron, al menos, 18 personas defensoras asesinadas.

Durante el 2021 las agresiones más frecuentes fueron la intimidación, el hostigamiento, las amenazas y las agresiones letales (homicidios y probables ejecuciones extrajudiciales), en ese orden. No obstante, también se registraron otras agresiones graves, como desapariciones, así como probables desapariciones forzadas y probables ejecuciones extrajudiciales, actos que constituyen, además de delitos, graves violaciones a derechos humanos. Asimismo, se observó el incremento en el uso de la criminalización como una herramienta empleada con frecuencia en contra de las personas defensoras del medio ambiente.

Las entidades federativas donde se ubicó el mayor número de eventos de agresión fueron Oaxaca, Yucatán y Sonora, mientras que los estados donde se presentó el mayor número de agresiones letales fueron Oaxaca, Sonora y Guerrero. Se observa que, tanto Sonora como Oaxaca, son coincidentes en ocupar los primeros lugares en violencia ejercida en contra personas defensoras ambientales. Al respecto, resalta la situación de la nación Yaqui en Sonora, quienes tienen un proceso de resistencia frente a un acueducto y un gasoducto. Asimismo, resaltan las agresiones contra comunidades indígenas mixtecas de Guerrero Grande y de Ndoyunuyuji, quienes defienden sus bosques; y contra las comunidades chatinas, mixtecas y afroamericanas quienes resisten frente a una hidroeléctrica, en Paso de la Reina.

Lo anterior guarda relación con el hecho de que gran parte de las agresiones se realizaron en contra de integrantes de pueblos y comunidades indígenas. De acuerdo con los datos de este informe, aproximadamente 4 de cada 10 eventos de agresión y agresiones en general fueron ejercidas en su contra.

Los sectores asociados al mayor número de eventos de agresión fueron el de minería, hídrico y de energía eléctrica. En tanto, la mayoría de los ataques letales están relacionados con el sector de la energía eléctrica.

Sobre la autoría de las agresiones, reconocemos las complicaciones para saber quién o quiénes son las personas que directamente cometen las agresiones. No obstante, con los datos obtenidos, se observa que, en aproximadamente 4 de cada 10 agresiones, el gobierno es señalado como responsable, ya sea a nivel municipal, estatal o federal, así como actuando en



conjunto con otros actores, como son empresas o el crimen organizado. Si bien estos datos no son nuevos, pues han aparecido en informes anteriores, no deja de resultar preocupante el hecho de que la propia autoridad sea la señalada de cometer estos actos.

Desde el CEMDA consideramos que la alarmante situación expuesta en este informe tiene un origen multifactorial. Entre esos factores se encuentra el actual modelo de desarrollo que privilegia las actividades extractivas sobre las formas de vida de las personas, pueblos y comunidades, con lo que se generan procesos de legítima resistencia para la protección del territorio, sus elementos naturales y, en general, sus formas de vida. Lo señalado también se encuentra relacionado con el ejercicio de violencia estructural, racismo ambiental y discriminación histórica hacia comunidades y pueblos indígenas, misma que no ha cesado y cuya vigencia es reflejada, también, a través de este informe.

En adición, con base en la información vertida y el trabajo realizado por el CEMDA durante varios años, planteamos diversas hipótesis sobre factores adicionales que coadyuvan al estado de cosas descrito:

Primero, procesos en materia ambiental que no se realizan de manera legal, que no son culturalmente adecuados, que no respetan los derechos a la información, participación ni autonomía y que,

en general, no se apegan a los más altos estándares en materia de derechos humanos, lo cual genera impactos en la forma de vida de las personas y conflictividad social. Ejemplo de ello es el acuerdo presidencial de 22 de noviembre de 2021 por el cual se considera a proyectos y obras del Gobierno de México como de interés público y seguridad nacional, así como prioritarias y estratégicas para el desarrollo nacional.

Segundo, un poder judicial que ha sido lento y omiso en resolver los conflictos socioambientales -que han sido llevados ante tribunales- conforme a los más altos estándares en materia de derechos humanos. Y que, además, contribuye a convalidar actos de criminalización cuando permite que personas defensoras enfrenten procesos penales ilegítimos o cuando propician la apertura de una investigación penal.

Tercero, fiscalías omisas en su obligación de investigar hechos de violencia como amenazas, lesiones, privaciones de la libertad, entre otras, y que no intervienen oportunamente para prevenir agresiones más graves como las letales. Asimismo, no investigan ni dan respuesta cuando estas últimas ya se han consumado, dejando sin respuesta estatal ni consecuencias hechos tan serios. En cambio, sí realizan actos tendentes a investigar y criminalizar a personas defensoras, convirtiéndose en herramientas al servicio del Estado y/o de las empresas.

Cuarto, mecanismos de protección de personas defensoras que no han tenido la capacidad de responder a la situación de violencia que enfrentan las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio. Tan solo el número de 25 personas defensoras asesinadas evidencia que estos mecanismos, cuya naturaleza es proteger a quien realiza esta labor, están fallando.

Como cada año, con el presente informe, el CEMDA apuesta por la visibilización como un acto de denuncia pública; una actividad tendente a contribuir en la búsqueda de explicaciones sobre la creciente violencia

“

En 2021 se contaron 108 eventos y 238 agresiones, cifras que representan un aumento de casi el 70% y el 160%, respectivamente, en comparación con el año anterior



contra las personas defensoras ambientales y como un paso hacia reflexionar sobre posibles vías para atender el problema. La existencia de un entorno seguro para las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio sigue siendo el objetivo, el cual —consideramos— no se logrará atendiendo solo un aspecto de la situación o reforzando la labor de una institución en lo particular, sino que el esfuerzo debe realizarse desde diversos frentes.

De esta manera, y con el objetivo de aportar a la construcción conjunta de soluciones que atiendan las amenazas al patrimonio biocultural y la defensa de los derechos humanos ambientales, desde el CEMDA reiteramos y proponemos las siguientes recomendaciones:

1. A todos los órdenes de gobierno:

- a.** Implementar de manera efectiva el Acuerdo de Escazú para garantizar un entorno seguro para las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio.
- b.** Cesar de manera inmediata la estigmatización hacia personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio.
- c.** Reconocer públicamente la labor realizada por las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio, y pronunciarse públicamente en contra de los ataques que ellas reciben.

2. Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos:

- a.** Aceptar el apoyo técnico ofrecido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante la audiencia pública llevada a cabo durante el 180 periodo de sesiones celebrado en julio de 2021, así como las mesas de diálogo propuestas.

3. Secretarías y dependencias del Estado relacionadas con la implementación de proyectos de desarrollo (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Agua, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Energía, Secretaría de Economía, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Turismo, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Secretaría de la Defensa Nacional):

- a.** Suspender los proyectos de desarrollo en los cuales se presume la comisión de cualquier tipo de agresión en contra de mujeres, hombres y comunidades que defienden el ambiente, en tanto no se dé cumplimiento a las obligaciones de investigación, eventual sanción y reparación de la violencia perpetrada.
- b.** Implementar la figura de dictámenes de conflictos socioambientales, mediante la cual se pueda integrar una investigación sobre hechos de agresiones con consecuencias en la implementación u operación de cualquier proyecto que impacte el medio ambiente.
- c.** Diseñar, implementar, supervisar mecanismos que garanticen el goce efectivo del derecho humano al consentimiento y a la consulta, cuya construcción e implementación obedezca a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y comunidades equiparables.

4. Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas de la Secretaría de Gobernación:

- a.** Realizar un diagnóstico de los conflictos socioambientales con algún tipo de agresión, para determinar la necesidad de medidas de protección individuales y colectivas que atiendan cada situación en particular y sean culturalmente adecuadas.



“

Recomendamos garantizar que, en caso de agresiones constitutivas de delito, se incluya como línea de investigación la labor de defensa del medio ambiente, tierra y territorio

5. Fiscalías General y estatales:

- a. Investigar con debida diligencia las agresiones cometidas contra hombres, mujeres y comunidades defensoras ambientales que puedan ser constitutivas de delitos.
- b. Garantizar que, en caso de agresiones que sean constitutivas de delito, se incluya como línea de investigación la labor de defensa realizada por la o las personas defensoras del medio ambiente, tierra y territorio.
- c. Contar con información desagregada sobre denuncias e investigaciones relacionadas con personas defensoras del medio ambiente, tierra y territorio.

6. Comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos:

- a. Iniciar quejas de oficio y llevar a cabo investigaciones relacionadas con las violaciones a derechos humanos de las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio, así como respecto de los proyectos de *desarrollo* relacionados con dichas agresiones.
- b. Reforzar el sistema de emisión de medidas cautelares para personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio de manera que éstas sean rápidas, ágiles y efectivas.

7. Comisiones ejecutivas de atención a víctimas federal y estatales:

- a. Proporcionar asesoría jurídica accesible, de calidad, culturalmente adecuada y atendiendo al contexto en que se dan las agresiones contra personas defensoras del medio ambiente, tierra y territorio, cuando estas puedan constituir delitos o violaciones a derechos humanos.
- b. Proporcionar de manera oportuna, rápida y efectiva los recursos de ayuda conforme a las necesidades inmediatas y eventuales de las personas defensoras ambientales víctimas de agresiones. Las medidas de ayuda provisionales y posteriores deben ser culturalmente adecuadas, con perspectiva de género y enfoque diferenciado, atendiendo al contexto particular de las personas defensoras víctimas.

8. Poderes judiciales federal y estatales:

- a. Resolver los asuntos que involucren temas relacionados con proyectos de *desarrollo* y medio ambiente bajo los más altos estándares de derechos humanos, incluyendo lo relacionado con el *Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional* de 22 de noviembre de 2021.
- b. Cumplir su papel de contención del uso arbitrario e indiscriminado del poder punitivo del Estado.



Como nota final, queremos hacer un especial reconocimiento a todas las personas, organizaciones, colectivos y comunidades que, día a día, dedican su tiempo, trabajo y esfuerzo a la causa del cuidado de nuestro planeta, nuestra casa común, poniendo en riesgo con ello su integridad y vida; para el CEMDA son un referente de lucha, resistencia y esperanza.



FUENTES

Andrés Manuel López Obrador, Canal Oficial de Youtube, *Justicia al pueblo yaqui. Petición de perdón por agravios a los pueblos originarios*, [Archivo de video], Youtube, 28 de septiembre de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=aE7_i_UA5x4

Animal Político, *Asesinan al activista medioambiental David Díaz Valdez; tenía 11 días de haber salido de prisión*, 04 de julio de 2021, <https://www.animalpolitico.com/2021/07/asesinan-activista-medioambiental-david-diaz-valdez/>

Animal Político, *Asesinan en Cuernavaca al activista y ambientalista Rodrigo Morales Vázquez*, 04 de septiembre de 2021, <https://www.animalpolitico.com/2021/09/asesinan-cuernavaca-activista-rodrigo-morales-vazquez/>

Animal Político, *Restos hallados en una fosa son del líder yaqui Tomás Rojo, confirma Fiscalía de Sonora*, 22 de junio de 2021, <https://www.animalpolitico.com/2021/06/tomas-rojo-lider-yaqui-hallan-restos-fosa-sonora/>

Aristegui Noticias, *Asesinan a balazos en Morelos a ambientalista y opositor del relleno sanitario de Loma de Mejía*, 04 de septiembre de 2021, <https://aristeginoticias.com/0409/mexico/asesinan-a-balazos-en-morelos-a-ambientalista-y-opositor-del-relleno-sanitario-de-loma-de-mejia/>

Aristegui Noticias, *Comuneros de Cuernavaca construyen calles dentro del Corredor Biológico Chichinautzin*, 18 de julio de 2021, <https://aristeginoticias.com/1807/mexico/comuneros-de-cuernavaca-construyen-calles-dentro-del-corredor-biologico-chichinautzin/>

Aristegui Noticias, *La activista Irma Galindo no está desaparecida, es protagonismo, dice edil de Atlatlahuca*, 09 de diciembre de 2021, <https://aristeginoticias.com/0912/mexico/la-activista-irma-galindo-no-esta-desaparecida-es-protagonismo-dice-edil-de-atlatlahuca/>

Aristegui Noticias, *Tomás Rojo, el yaqui que con su palabra derrotó a la muerte*, 12 de julio de 2021, <https://aristeginoticias.com/1207/mexico/tomas-rojo-el-yaqui-que-con-su-palabra-derroto-a-la-muerte/>

Audiencia pública del 180° período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Protección de los derechos humanos de las personas defensoras y comunicadoras en México”, <https://www.youtube.com/watch?v=Wchwrx0D-37M&t=4298s>

Business & Human Rights, México, *Defensor del territorio contra actividades de la minera Peñasquito, filial de Newmont, es asesinado*, 09 de junio de 2021, <https://www.business-humanrights.org/en/latest-news/m%C3%A9xico-defensor-del-territorio-contra-actividades-de-la-minera-pe%C3%B1asquito-filial-de-newmont-es-asesinado/>

CAPUDVER, *13 años defendiendo el río, el agua y el territorio*, Oaxaca, 2021, <https://www.educaoxaca.org/wp-content/uploads/2021/12/Final-COPUD-VER-13-anos-defendiendo-el-rio-C-C%81o-el-agua-y-el-territorio.pdf>

Cartocrítica, Investigación, mapas y datos para la sociedad civil, Medio ambiente, <https://cartocritica.org.mx/category/medio-ambiente-2/>



Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, *La ausencia del Estado de Derecho*, 31 de enero de 2022, <https://www.tlachinollan.org/la-ausencia-del-estado-de-derecho/>

Centro de Derechos Humanos de la montaña Tlachinollan; Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos “José Ma. Morelos y Pavón”; Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, “*Boletín de prensa: A 19 días de la desaparición de Vicente Suastegui Muñoz*”. Red TDT, 24 de agosto de 2021, <https://redtdt.org.mx/boletin-de-prensa-de-la-red-guerrerense-de-organismos-civiles-de-derechos-humanos/>.

Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2020, abril 2020, <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/informe-sobre-la-situacion-de-las-personas-defensoras-de-los-derechos-humanos-ambientales-en-mexico-2020/>

Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Informes anuales sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2014 - 2020, <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/>

Centro Mexicano de Derecho Ambiental, *Posicionamiento en torno al Acuerdo sobre obras y proyectos considerados de interés público y seguridad nacional*, 24 de noviembre de 2021, <https://www.cemda.org.mx/posicionamiento-en-torno-al-acuerdo-sobre-obras-y-proyectos-considerados-de-interes-publico-y-seguridad-nacional/>

Centro Nacional de Comunicación Social (CEN-COS), Jaime Jiménez Rui, defensor del Río Verde asesinado en Paso de la Reina, 27 de octubre de 2021, <http://cencos.com.mx/2021/10/>

jaime-jimenez-ruiz-defensor-del-rio-verde-asesinado-en-paso-de-la-reyna/

CIO Información, *Ejecutan a tres hombres durante una fiesta en Santiago Jamiltepec, Oaxaca*, 16 de marzo de 2021, <https://cioinformacion.com/ejecutan-a-tres-hombres-durante-una-fiesta-en-santiago-jamiltepec-oaxaca/>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Criminalización de defensoras y defensores de derechos humanos, 31 de diciembre de 2015, <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/criminalizacion2016.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Medida Cautelar No. 1050-21. Familias de las comunidades indígenas mixtecas de Guerrero Grande y de Ndoyonuyuji, y otros, 22 de diciembre de 2021, http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2021/res_105-21_mc_1050-21_mx_es.pdf

Comisión interamericana de Derechos Humanos, Resolución 1/2020, Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril de 2020, <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (Diciembre 22, 2021). “Medida Cautelar No. 1050-21. Familias de las comunidades indígenas mixtecas de Guerrero Grande y de Ndoyonuyuji, y otros, http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2021/res_105-21_mc_1050-21_mx_es.pdf

Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de Estados Unidos Americanos, Covid-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados, 2020, <http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>



Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), *Comunicado de prensa DGC/141/2021*, 23 de mayo de 2021, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-05/COM_2021_141.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *Comunicado de prensa DGC/179/2021. CNDH deplora el homicidio del defensor del medio ambiente David Díaz Valdez*, 03 de julio de 2021, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-07/COM_2021_179.pdf

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/desaparicion.asp#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la,seguida%20de%20la%20falta%20de>

Corte IDH, Caso Velásquez Rodríguez vs Honduras, Fondo, Sentencia de 29 de julio de 1988, Serie C, Número 4.

Cruz Patricia, Cavallaro James y Anaya Alejandro (Coords.), *La impunidad activa en México. Cómo entender y enfrentar las violaciones masivas a los derechos humanos*, ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, University Network for Human Rights, Guadalajara, México, 2021, pág. 7, en <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/7444/La%20impunidad%20activa%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Desinformémonos, Seis meses de exigir justicia para Paso de la Reina en Oaxaca, 28 de julio de 2021, <https://desinformemonos.org/seis-meses-de-exigir-justicia-para-paso-de-la-reyna-en-oaxaca/>

Diario de Morelos, *Del Cronista: Realidad de las Barrancas de Cuernavaca*, 25 de julio de 2021, <https://www.diariodemorelos.com/noticias/del-cronista-realidad-de-las-barrancas-de-cuernavaca>

Educa Oaxaca, *Gerardo Mendoza Reyes, joven respetuoso y trabajador en Paso de la Reyna*, 07 de octubre de 2021, <https://www.educaoxaca.org/gerardo-mendoza-reyes-joven-respetuoso-y-trabajador-en-paso-de-la-reyna/>

Educa Oaxaca, *Jaime Jiménez Ruiz, defensor del río Verde y ejidatario de Paso de la Reyna*, 13 de octubre de 2021 <https://www.educaoxaca.org/jaime-jimenez-ruiz-defensor-del-rio-verde-y-ejidatario-de-paso-de-la-reyna/>

Educa Oaxaca, *Noé Robles Cruz, campesino y padre amoroso de Paso de la Reyna*, 21 de septiembre de 2021, <https://www.educaoxaca.org/noe-robles-cruz-campesino-y-padre-amoroso-de-paso-de-la>

Educa Oaxaca, *Raymundo Robles Riaño, guardián de las semillas en Paso de la Reyna*, 28 de septiembre de 2021, <https://www.educaoxaca.org/raymundo-robles-riano-guardian-de-las-semillas-en-paso-de-la-reyna/>

Educa, *Asesinan a José Ascención Carrillo Vásquez, defensor que encabezó movilizaciones contra minera Peñasquito en Zacatecas*, 11 de junio de 2021, <https://www.educaoxaca.org/asesinan-a-jose-ascension-carrillo-vazquez-defensor-que-encabezo-movilizaciones-contr-minera-penasquito-en-zacatecas/>

EDUCA, *Defensores del bosque en Ejido Guajes de Ayala, atacados por pistoleros, piden ayuda*, [Archivo de Video], 09 de junio de 2021, <https://www.educaoxaca.org/defensores-del-bosque-en-ejido-guajes-de-ayala-atacados-por-pistoleros-mujeres-piden-ayuda-video/>

Educa, *Justicia para Miguel Vázquez Martínez, guardián de los ríos de Veracruz*, 15 de febrero de 2021, <https://www.educaoxaca.org/justicia-para-miguel-vazquez-martinez-guardian-de-los-rios-en-veracruz/>



EDUCA, Represión contra otomíes en Pachuca, Hidalgo, deja un herido grave y un detenido, 02 de junio de 2021, <https://www.educaoaxaca.org/represion-contra-otomies-en-pachuca-hidalgo-deja-un-herido-grave-y-un-detenido/>

Ejido El Bajío, *Denunciamos el asesinato de nuestro compañero José de Jesús Robledo Cruz y su esposa María de Jesús López Vega*, 02 de mayo de 2021, <https://ejidoelbajio.mx/2021/05/02/denunciamos-el-asesinato-de-nuestro-companero-jose-de-jesus-robledo-cruz-y-su-esposa-maria-de-jesus-gomez-vega/>

El Economista, *Termoeléctrica de Manzanillo, el anafre de Colima*, 7 de junio de 2020, <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Termoelctrica-de-Manzanillo-el-anafre-de-Colima-20200627-0004.html>

El Imparcial, Oaxaca, *Asesinan a líder del FPR en Huatulco*, 04 de septiembre de 2021, <https://imparcialoaxaca.mx/policiaca/565385/asesinan-a-lider-del-fpr-en-huatulco/>

El País, *Asesinado un ambientalista que se oponía a la construcción de una hidroeléctrica en Oaxaca*, 01 de abril de 2021, <https://elpais.com/mexico/2021-04-01/asesinado-un-ambientalista-que-se-oponia-a-la-construccion-de-una-hidroelectrica-en-oaxaca.html>

El País, *Desaparecida Irma Galindo Barrios, la voz contra la deforestación en la mixteca oaxaqueña*, 11 de noviembre de 2021, <https://elpais.com/mexico/2021-11-12/desaparecida-irma-galindo-barrios-la-voz-contra-la-deforestacion-en-la-mixteca-oaxaqueña.html>

El País, *La joven que desquició a Bolsonaro por su discurso en la Cumbre del Clima*, 10 de noviembre de 2021, <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2021-11-11/de-representar-a-brasil-en-la-cumbre-del-clima-a-recibir-amenazas-por-las-criticas-de-bolsonaro.html>

la-cumbre-del-clima-a-recibir-amenazas-por-las-criticas-de-bolsonaro.html

El Universal, *Identifican restos localizados por Fiscalía de Oaxaca en Atlatlahuca; víctima desapareció hace 3 meses*, 18 de enero de 2021, <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/identifican-restos-localizados-por-fiscalia-de-oaxaca-en-atlatlahuca-victima-desaparecio>.

El Universal, *Localizan restos humanos en Atlatlahuca, en la Mixteca de Oaxaca, tras búsqueda de desaparecidos*, 14 de enero de 2022, <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/localizan-restos-humanos-en-atlatlahuca-en-la-mixteca-de-oaxaca-tras-busqueda-de>

Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), *México: justicia para la comunidad de Paso de la Reina*, 23 de abril de 2021, <https://www.fidh.org/es/region/americas/mexico/mexico-justicia-para-la-comunidad-paso-de-la-reyna>

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Red Twitter (oficial), Comunicado, 21 de junio de 2021, https://twitter.com/fgjesonora/status/1407142655402905603?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1407142655402905603%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.animalpolitico.com%2F2021%2F06%2Ftomas-rojo-lider-ya-qui-hallan-restos-fosa-sonora%2F

Front Line Defenders, Fidel Heras Cruz, <https://www.frontlinedefenders.org/es/profile/fidel-heras-cruz>

Global Witness, Informe anual, *Última línea de defensa. Las industrias que causan la crisis climática y los ataques contra personas defensoras de la tierra y el medio ambiente*, septiembre, 2021, <https://www.globalwitness.org/es/last-line-defence-es/>



Gobierno de México, Página Oficial, Guardia Nacional, Comunicado de prensa 164/Nacional, *La Guardia Nacional inaugura instalaciones en Pitiquito, Sonora para proteger a las familias de la región*, 03 de julio de 2021, <https://www.gob.mx/guardianacional/prensa/la-guardia-nacional-inaugura-instalaciones-en-pitiquito-sonora-para-proteger-a-las-familias-de-la-region?idiom=es>

Indigenous Peoples Rights International, *México: palabras de la vocera de las familias de 7 personas desaparecidas en la Tribu Yaqui en conferencia de prensa en la Guardia Tradicional de Loma de Bacum, cuyo territorio tradicional se ubica en el estado de Sonora, al noreste de México*, 28 de octubre de 2021, <https://iprights.org/es/noticias-y-eventos/eventos-ipri/palabras-de-la-vocera-de-las-familias-de-7-personas-desaparecidas-en-la-tribu-yaqui-en-conferencia-de-prensa-en-la-guardia-tradicional-de-loma-de-bacum>

Imagen 99, Salvador Pinal Meléndez, opositor al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, 29 de octubre de 2021, <https://www.imagen99.mx/salvador-pinal-melendez-opositor-al-corredor-interoceanico-del-istmo-de-tehuantepec/>

Infobae, *Asesinan a Jesús Robledo y María de Jesús Gómez Vega, líderes ejidales en Sonora*, 04 de mayo de 2021, <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/05/04/asesinaron-a-jesus-robledo-cruz-y-maria-jesus-gomez-vega-ambientalistas-opositores-a-la-minera-penmont-en-sonora/>

Infobae, *Asesinaron a “El Chepe”, activista que protestaba por el alto precio del agua en Cuernavaca*, 08 de septiembre de 2021, <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/09/08/asesinaron-a-el-chepe-activista-que-protestaba-por-el-alto-precio-del-agua-en-cuernavaca/>

Infobae, *Quién fue Miguel Vázquez Martínez, activista ambiental asesinado y localizado en fosa clandestina de Veracruz*, 15 de febrero de 2021, <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/02/15/quien-fue-miguel-vazquez-martinez-activista-ambiental-asesinado-y-localizado-en-fosa-clandestina-de-veracruz/>

Istmopress, *Por defender nuestro bosque, nos desplazan y queman, denuncian guardianas del bosque en Atlatahuca, Oaxaca*, 07 de noviembre de 2021, <http://www.istmopress.com.mx/oaxaca/por-defender-nuestro-bosque-nos-desplazan-y-queman-denuncian-guardianes-del-bosque-en-atatahuca-oaxaca/>

La Izquierda Diario, *Defensores Ambientalistas. Encuentran sin vida a ambientalista de Lagunas de Zempoala*, 23 de marzo de 2021, <https://www.laizquierdadiario.mx/Encuentran-sin-vida-a-ambientalista-de-Lagunas-de-Zempoala>

La Jornada, *Asesinan a Luis Urbano, yaqui defensor del agua en Sonora*, 12 de junio de 2021, <https://jornada.com.mx/2021/06/12/estados/025n2est?partner=rss>

La Jornada, *Asesinan al ecologista Marco Antonio Arcos en Guerrero*, 23 de mayo de 2021, <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/23/estados/asesinan-al-ecologista-marco-antonio-arcos-en-guerrero/>

La Jornada, *Asesinan y mutilan en Guerrero al ecologista Carlos Marques Oyorzabal*, 04 de abril de 2021, <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/04/estados/asesinan-en-guerrero-al-campesino-ecologista-carlos-marques-oyorzabal/>

La Jornada, *Dan el último adiós a Tomás Rojo, líder yaqui secuestrado y asesinado*, 11 de julio de 2021, <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/11/>



estados/dan-el-ultimo-adios-a-tomas-rojo-lider-yaqui-secuestrado-y-asesinado/

La Jornada, *Matan a David Díaz, opositor a termoelectrica en Colima*, 04 de junio de 2021, <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/04/estados/matan-a-david-diaz-opositor-a-termoelectrica-en-colima/>

La Jornada, *Matan a Manuel Cartas, dirigente del FPR en Oaxaca*, 04 de septiembre de 2021, <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/04/estados/matan-a-manuel-cartas-dirigente-del-fpr-en-oaxaca/>

La Jornada, *Se recrudece violencia en Ayotitlán tras muerte de aspirante a comisariado ejidal*, 10 de abril de 2021, <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/10/estados/se-recrudece-violencia-en-ayotitlan-tras-muerte-de-aspirante-a-comisario-ejidal/>

La Silla Rota, *Caso Xuchitlán: enfrentamientos, bloqueos y la muerte de Leobardo*, 22 de junio de 2021, <https://hidalgo.lasillarota.com/estados/caso-xuchitlan-enfrentamientos-bloqueos-y-la-muerte-de-leobardo/531947>

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_200521.pdf

Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPP-DDHP_200521.pdf

Mongabay, *Fidel Heras: el campesino mexicano que dejó su milpa para defender los ríos y fue asesinado*, 02 de febrero de 2021, <https://es.mongabay.com/2021/02/fidel-heras-el-campesino-mexicano-que-dejo-su-milpa-para-defender-los-rios-y-fue-asesinado/>

Noticias ONU, *El pionero Acuerdo de Escazú, protector de los defensores del medio ambiente, entra en vigor el Día de la Madre Tierra*, 22 de abril de 2021, <https://news.un.org/es/story/2021/04/1491182>

Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), La ONU-DH condena los asesinatos de los defensores de derechos humanos Rodrigo Morales Vázquez y Alejandro García Zagal, 13 de septiembre de 2021, <https://hchr.org.mx/comunicados/la-onu-dh-condena-los-asesinatos-de-los-defensores-de-derechos-humanos-rodrigo-morales-vazquez-y-alejandro-garcia-zagal/>

OMCT World Organisation Against Torture, Intervenciones urgentes. México: Asesinato de Fidel Heras Cruz, 27 de enero de 2021, <https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/m%C3%A9xico-asesinato-de-fidel-heras-cruz>

ONU Mujeres, UNESCO México, Mujeres indígenas en contexto Covid-19, ¿Cómo les impacta?, 2020, <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/mayo-2020/mujeres-indigenas#:~:text=En%20el%20caso%20de%20las,agravan%20ante%20desastres%20y%20emergencias>

ONU, Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, A/73/215, 23 de julio de 2018, <https://www.refworld.org/es/pdfid/5bd1fc6e4.pdf>

Paso de la Reina, Un año exigiendo justicia para Fidel Heras Cruz, defensor comunitario de Paso de la Reina, 22 de enero de 2022, <http://pasodelareina.org/2022/01/27/un-ano-exigiendo-justicia-para-fidel-heras-cruz-defensor-comunitario-de-paso-de-la-reyna-video/>



Pie de página, *Asesinan a ex comisario ejidal de El Bajío, Sonora. Se opuso a minera Penmont y había sufrido amenazas*, 01 de mayo de 2021, <https://piedepagina.mx/asesinan-a-ex-comisario-ejidal-de-el-bajio-sonora-se-opuso-a-minera-penmont-y-habia-sufrido-amenazas/?fbclid=IwAR1D1-z-ZU-fLTQiY18sR2jeGy9yrPmxBXt4OdeqA-8CaRn-QbkrxsLBu3Jj8>

Pie de Página, *Tras probable ejecución extrajudicial de opositor a mina Peña Colorada, exigen que Federación investigue*, 12 de abril de 2021, <https://piedepagina.mx/tras-probable-ejecucion-extrajudicial-de-opositor-a-mina-pena-colorada-exigen-que-federacion-investigue/>

Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, Gobierno Federal, <http://www.inpi.gob.mx/gobmx-2021/Plan-de-Justicia-del-Pueblo-Yaqui.pdf>

Proceso, *Activista preso responsabiliza al Gobernador de Colima de lo que pueda ocurrirle en el penal*, 16 de febrero de 2021, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/2/16/activista-pres-responsabiliza-al-gobernador-de-colima-de-lo-que-pueda-ocurrirle-en-el-penal-258430.html>

Proceso, *CIDH pide al Gobierno de Oaxaca proteger comunidades indígenas de Guerrero Grande y Ndoyonuyuji*, 28 de diciembre de 2021, <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/12/28/cidh-pide-al-gobierno-de-oaxaca-protger-comunidades-indigenas-de-guerrero-grande-ndoyonuyuji-278232.html>

Quadratín, Guerrero, *Pobladores vigilan armados bosques de Coyuca de Catalán por tala ilegal*, Red social facebook (sitio), 08 de febrero de 2021, <https://www.facebook.com/Quadrat%C3%ADn-Guerrero-599453256787735/videos/pobladores-vigilan-armados-bosques-de-coyuca-de-catal%C3%A1n-por-tala-ilegal/4327386310609119/>

Red de información y Acción Ambiental de Veracruz, Alianza de Comunidades y Organizaciones en Defensa del Río Bobos-Nautla y Tecolutla, sitio web, <https://www.lavida.org.mx/node/277>

Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), Comunicado REMA, *Asesinan a integrantes de REMA en Sonora*, 04 de mayo de 2021, <http://www.remamx.org/2021/05/comunicado-rem-asesinan-a-integrantes-de-la-rem-en-sonora/>

Reforma, *Denuncia amenazas familia de ambientalista asesinado*, 06 de abril de 2021, https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/denuncia-amenazas-familia-de-ambientalista-asesinado/ar2158117?referer=-7d616165662f3a3a-6262623b727a7a7279703b767a783a-

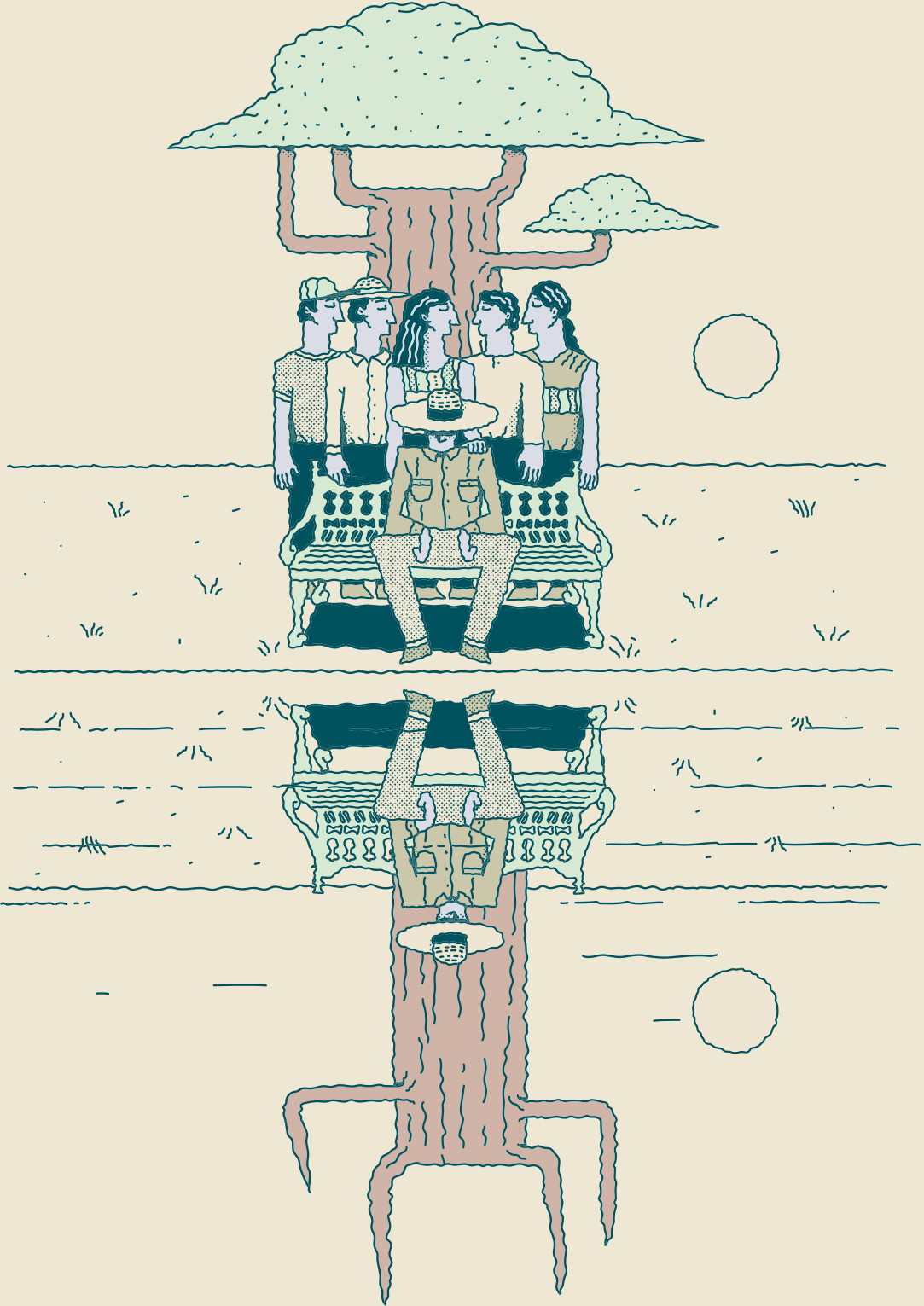
Reforma, *Ejecutan en Apanhuac a comunitario de la CRAC y del Cecop*, informa Suástegui, 05 de agosto de 2021, <https://suracapulco.mx/impreso/4/ejecutan-en-apanhuac-a-comunitario-de-la-crac-y-del-cecop-informa-suastegui/>

Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, Sitio Web, *Denunciamos el cobarde asesinato de nuestro compañero y hermano Simón Pedro Pérez López*, <http://acteal.blogspot.com/2021/07/denunciamos-el-cobarde-asesinato-de.html>

Somos el medio, *Asesinan a Jaime Jiménez Ruiz, defensor ambiental en Oaxaca*, 29 de marzo de 2021, <https://www.somoselmedio.com/2021/03/29/asesinan-a-jaime-jimenez-ruiz-defensor-ambiental-en-oaxaca/>

Sur Acapulco, *Ejecutan en Apanhuac a comunitario de la CRAC y del Cecop*, informa Suastegui, 05 de agosto de 2021, <https://suracapulco.mx/impreso/4/ejecutan-en-apanhuac-a-comunitario-de-la-crac-y-del-cecop-informa-suastegui/>





ANEXO

No	Estado	Municipio	Fecha	Victima	Sexo	Pertenencia Cultural	Sector	Agresiones	Agresor
1	Oaxaca	Villa Sola de Vega	Enero	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	No indígena	Minería	Amenazas e intimidación	Gobierno municipal
2	Oaxaca	Santiago Jamiltepec	Enero	Integrante de OSC	Hombre	No indígena	Energía eléctrica	Amenazas e intimidación	No identificado
3	Oaxaca	Santiago Jamiltepec	Enero	Integrante de OSC	Hombre	No indígena	Energía eléctrica	Homicidio	No identificado
4	Yucatán	---	Feb	Integrante de OSC	Hombres y mujeres	No aplica	Turístico	Estigmatización	Gobierno federal
5	Yucatán	---	Feb	Integrante de OSC	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Turístico	Estigmatización	Gobierno federal
6	Oaxaca	San Pablo Cuatro Venados	Feb	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Minería	Hostigamiento e intimidación	No identificado
7	Veracruz	Tlapacoyan	Feb	Miembros de comunidad	Hombre	No indígena	Energía eléctrica	Homicidio	No identificado
8	Oaxaca	Juchitán	Feb	Integrante de OSC	Hombre	Comunidad indígena	Energía eléctrica	Agresiones físicas, amenazas, criminalización, intimidación y uso indebido de la fuerza	Gobierno y empresa
9	Colima	Manzanillo	Feb	Def. Independientes	Hombre	No indígena	Energía eléctrica	Criminalización e intimidación	Gobierno estatal
10	Morelos	Cuernavaca	Feb	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	No indígena	Energía eléctrica	Criminalización	Empresa privada



11	Sinaloa	Topolobampo	Feb	Integrante de OSC	Hombre	No indígena	Industrial	Criminalización e intimidación	Gobierno federal
12	Veracruz	Actopan	Feb	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	No indígena	Minería	Hostigamiento e intimidación	No identificado
13	Guerrero	Coyuca de Catalán	Feb	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	No indígena	Forestal	Agresiones físicas, amenazas, hostigamiento e intimidación	Delincuencia organizada
14	Guerrero	Cacahuatpec	Marzo	Integrante de OSC	Hombre	No indígena	Hídrico	Homicidio	No identificado
15	Oaxaca	Santiago Jamiltepec	Marzo	Integrante de OSC	Hombre	No indígena	Energía eléctrica	Homicidio	No identificado
16	Morelos	Huitzilac	Marzo	Guardaparques	Hombre	No indígena	Forestal	Agresiones físicas, desaparición,	No identificado
17	Ciudad de México	Xochimilco	Marzo	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	No indígena	Vías de comunicación	Agresiones físicas, intimidación y robo	No identificado
18	Puebla	Juan C. Bonilla	Marzo	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Hídrico	Amenazas e intimidación	Gobierno y empresa
19	Morelos	Huitzilac	Marzo	Guardaparques	Hombre	No indígena	Forestal	Homicidio	No identificado
20	Sinaloa	Topolobampo	Marzo	Integrante de OSC	Hombre	No indígena	Industrial	Amenazas e intimidación	Empresa privada
21	Oaxaca	Santiago Jamiltepec	Marzo	Def. Independientes	Hombre	No indígena	Energía eléctrica	Homicidio	No identificado
22	Guerrero	San Miguel Totolapan	Abril	Ejidatarios	Hombre	No indígena	Forestal	Agresiones físicas, Homicidio y secuestro	Delincuencia organizada
23	Jalisco	Cuautitlán de García Barragán	Abril	Miembros de comunidad	Hombre	No indígena	Minería	Agresiones físicas, amenazas, desaparición forzada	No identificado



24	Jalisco	Cuatitlán de García Barragán	Abril	Miembros de comunidad	Hombre	No indígena	Minería	Ejecución extrajudicial	No identificado
25	Jalisco	El Salto, Juanacatlán, Puente Grande, Toluatlán	Abril	Integrante de OSC	Hombres y mujeres	No indígena	Industrial	Intimidación	No identificado
26	Quintana Roo	Benito Juárez	Abril	Integrante de OSC	Hombre	No indígena	Turístico	Criminalización e intimidación	Gobierno y empresa
27	Sonora	Puerto Peñasco	Abril	Def. Independientes y ejidatarios	Hombres y mujeres	No indígena	Minería	Amenazas, homicidio e intimidación	No identificado
28	Sonora	Guaymas	Mayo	Miembros de comunidad	Hombre	Comunidad indígena	Hídrico	Desaparición	No identificado
29	Querétaro	Amealco	Mayo	Def. Independientes	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Hídrico	Criminalización e intimidación	Gobierno municipal
30	Ciudad de México	Ciudad de México	Mayo	Integrante de OSC	Hombres y mujeres	No aplica	Minería	Estigmatización	Gobierno Federal
31	Guerrero	Chilpancingo	Mayo	Def. Independientes	Hombre	No indígena	Forestal	Homicidio	No identificado
32	Chihuahua	Valle de Zaragoza	Mayo	Ejidatarios	Hombre	No indígena	Minería	Hostigamiento, intimidación y detención arbitraria	Gobierno y empresa
33	Yucatán	Homún	Mayo	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	No indígena	Industrial	Hostigamiento e intimidación	Gobierno y empresa
34	Chihuahua	Valle de Zaragoza	Mayo	Ejidatarios	Hombres y mujeres	No indígena	Minería	Hostigamiento, intimidación y uso indebido de la fuerza	Gobierno y empresa
35	Sonora	Guaymas	Mayo	Miembros de comunidad	Hombre	Comunidad indígena	Hídrico	Desaparición	No identificado
36	Zacatecas	Mazapil	Mayo	Miembros de comunidad	Hombre	No indígena	Minería	Desaparición	No identificado



37	Estado de México	Cuautitlán Izacalli	Junio	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	No indígena	Turístico	Criminalización, hostigamiento e intimidación	Gobierno y empresa
38	Hidalgo	Pachuca	Junio	Def. Independientes	Hombre	Comunidad indígena	Desarrollo urbano	Agresiones físicas, homicidio, detención arbitraria y uso indebido de la fuerza	Gobierno estatal
39	Guerrero	Coyuca de Catalán	Junio	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	No indígena	Forestal	Agresiones físicas, amenazas, desalojo forzoso, hostigamiento e intimidación	Delincuencia organizada
40	Zacatecas	Mazapil	Junio	Miembros de comunidad	Hombre	No indígena	Minería	Agresiones físicas, amenazas, homicidio	No identificado
41	Sonora	Cajeme	Junio	Miembros de comunidad	Hombre	Comunidad indígena	Hídrico	Homicidio	No identificado
42	Sonora	Guaymas	Junio	Miembros de comunidad	Hombre	Comunidad indígena	Hídrico	Homicidio	No identificado
43	Sonora	Empalme	Junio	Miembros de comunidad	Mujer	Comunidad indígena	Hídrico	Desaparición	No identificado
44	Oaxaca	San Blas Atempa	Junio	Miembros de comunidad	Hombre	Comunidad indígena	Industrial	Criminalización, hostigamiento	Gobierno Federal
45	Sonora	Cajeme	Junio	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Hídrico	Hostigamiento e intimidación	No identificado
46	Quintana Roo	Benito Juárez	Julio	Integrante de OSC	Hombre	No indígena	Turístico	Amenazas e intimidación	Empresa privada
47	Colima	Manzanillo	Julio	Def. Independientes	Hombre	No indígena	Energía eléctrica	Homicidio	No identificado
48	Baja California	Mexicali	Julio	Integrante de OSC	Hombres y mujeres	No indígena	Hídrico	Criminalización, hostigamiento e intimidación	Gobierno estatal
49	Chiapas	Simojovel	Julio	Integrante de OSC	Hombre	Comunidad indígena	Vías de comunicación	Homicidio	No identificado



50	Oaxaca	San Pablo Cuatro Venados	Julio	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Minería	Hostigamiento e intimidación	Gobierno estatal
51	Sonora	Loma de Bacúm	Julio	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Minería	Hostigamiento, intimidación y privación ilegal de la libertad	Gobierno federal
52	Guerrero	Acapulco	Julio	Integrante de OSC	Hombre	No indígena	Energía eléctrica	Allanamiento, amenazas e intimidación	Gobierno federal
53	Sonora	Loma de Bacúm	Julio	Miembros de comunidad	Hombre	Comunidad indígena	Hídrico	Desaparición	No identificado
54	Yucatán	Kinchil, Celestún, Maxcanú	Julio	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Industrial	Amenazas e intimidación	Empresa y personas de la misma comunidad
55	Chihuahua	Chihuahua	Julio	Def. Independientes	Hombre	No indígena	Hídrico	Criminalización	Gobierno federal
56	Ciudad de México	Álvaro Obregón	Julio	Integrante de OSC	Hombres y mujeres	No indígena	Vías de comunicación	Agresiones físicas	Gobierno federal
57	Oaxaca	San Pablo Cuatro Venados	Julio	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Minería	Hostigamiento e intimidación	Gobierno federal
58	Oaxaca	Huatulco	Julio	Integrante de OSC	Hombre	Comunidad indígena	Hídrico	Hostigamiento, intimidación y detención arbitraria	Gobierno y delincuencia organizada
59	Yucatán	San Fernando, Kinchil y Celestún	Julio	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Industrial	Amenazas, hostigamiento e intimidación	Empresa privada
60	Oaxaca	Cuicuilam de Guerrero,	Julio	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Minería	Hostigamiento e intimidación	Gobierno federal
61	Ciudad de México	Alcaldía Benito Juárez	Julio	Integrante de OSC	Hombre	No indígena	Construcción	Detención arbitraria	Gobierno estatal
62	Morelos	San Agustín Tetlama	Agos	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	No indígena	Minería	Amenazas e intimidación	Delincuencia organizada



63	Guerrero	Acapulco	Agos	Miembros de comunidad	Hombre	No indígena	Energía eléctrica	Homicidio	Delincuencia organizada
64	Guerrero	Tlapa de Comonfort	Agos	Miembros de comunidad	Hombre	No indígena	Energía eléctrica	Agresiones físicas, desaparición	No identificado
65	Yucatán	Juan C. Bonilla	Agos	Integrante de OSC	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Energía eléctrica	Amenazas e intimidación	Personas de la misma comunidad
66	Puebla	Loma de Bacúm	Agos	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Hídrico	Criminalización e intimidación	Gobierno estatal
67	Puebla	Santa Clara Ocoyucan	Sep	Integrante de OSC	Hombre	No indígena	Desarrollo urbano	Criminalización	Gobierno y empresa
68	Yucatán	Merida	Sep	Integrante de OSC	---	No aplica	Vías de comunicación	Estigmatización	Gobierno federal
69	Morelos	Cuernavaca	Sep	Def. Independientes	Hombre	No indígena	Desarrollo urbano	Homicidio	No identificado
70	Oaxaca	Santa María Huatulco	Sep	Def. Independientes	Hombre	No indígena	Turístico	Homicidio	No identificado
71	Chiapas	---	Sep	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Biodiversidad	Amenazas, hostigamiento e intimidación	No identificado
72	Morelos	Cuernavaca	Sep	Def. Independientes	Hombre	No indígena	Hídrico	Amenazas, homicidio e intimidación	No identificado
73	Oaxaca	San Pedro Huamelula	Sep	Def. Independientes	Hombre	Comunidad indígena	Biodiversidad	Agresiones físicas e intimidación	Gobierno federal
74	Yucatán	Muna	Sep	Ejidatarios	Hombre	Comunidad indígena	Energía eléctrica	Amenazas e intimidación	Personas de la misma comunidad
75	Quintana Roo	Benito Juárez	Sep	Integrante de OSC	Hombres y mujeres	No indígena	Turístico	Hostigamiento e intimidación	No identificado



76	Oaxaca	Santo Domingo Tehuantepec	Sep	Comuneros	Hombre	Comunidad indígena	Vías de comunicación	Agresiones físicas, criminalización e intimidación	Gobierno y delincuencia organizada
77	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Sep	Ejidatarios	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Vías de comunicación	Amenazas e intimidación	No identificado
78	Yucatán	Muna	Octubre	Miembros de comunidad	Hombre	Comunidad indígena	Energía eléctrica	Agresiones físicas, hostigamiento e intimidación	Personas de la misma comunidad
79	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	Octubre	Miembros de comunidad	Hombre	No indígena	Vías de comunicación	Agresiones físicas, amenazas, hostigamiento e intimidación	No identificado
80	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	Octubre	Miembros de comunidad	Hombre	No indígena	Vías de comunicación	Amenazas, hostigamiento e intimidación	No identificado
81	Campeche	Candelaria	Octubre	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Indígena	Vías de comunicación	Amenazas, hostigamiento e intimidación	Gobierno federal
82	Chihuahua	Bocoyna y Urique	Octubre	Miembros de comunidad	Hombre	Comunidad indígena	Turístico	Criminalización e intimidación	Gobierno estatal
83	Chiapas	San Críobal de las Casas	Octubre	Def. Independientes	Hombres y mujeres	No indígena	Desarrollo urbano	Hostigamiento e intimidación	No identificado
84	Oaxaca	San Juan Guichicovi	Octubre	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Vías de comunicación	Criminalización e intimidación	Gobierno federal
85	Oaxaca	Magdalena Ocotlán y Monte del Toro	Octubre	Integrante de OSC	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Minería	Amenazas e intimidación	No identificado
86	Quintana Roo	Benito Juárez	Octubre	Integrante de OSC	Hombre	No indígena	Turístico	Criminalización, hostigamiento e intimidación	Gobierno y empresa
87	Puebla	Juan C. Bonilla	Octubre	Integrante de OSC	Hombre	No indígena	Hídrico	Criminalización, hostigamiento e intimidación	Gobierno estatal
88	Oaxaca	San Esteban Atatláhuca	Octubre	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Forestal	Agresiones físicas, desaparición forzada, ejecución extra judicial, hostigamiento e intimidación	Gobierno y delincuencia organizada



89	Campeche	Xpujil	Octubre	Integrante de OSC	---	No aplica	Vías de comunicación	Intimidación y estigmatización	Gobierno federal
90	Ciudad de México	---	Octubre	Def. Independientes	Mujer	Comunidad indígena	Forestal	Desaparición forzada	Gobierno municipal
91	Oaxaca	Unión Hidalgo	Octubre	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Energía eléctrica	Amenazas, hostigamiento e intimidación	Empresa privada
92	Morelos	Coajomulco, Morelos y San Miguel Topilejo, CDMX	Noviembre	Guardaparques	Hombres y mujeres	No indígena	Forestal	Agresiones físicas, hostigamiento e intimidación	Delincuencia organizada
93	Morelos	Temixco	Noviembre	Def. Independientes	Hombre	Comunidad indígena	Minería	Amenazas, hostigamiento e intimidación	No identificado
94	Yucatán	Mérida	Noviembre	Integrante de OSC	Hombres y mujeres	No aplica	Vías de comunicación	Estigmatización	Gobierno federal
95	Puebla	Puebla	Noviembre	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	No indígena	Hídrico	Agresiones físicas, hostigamiento, intimidación, detención arbitraria y uso indebido de la fuerza	Gobierno municipal
96	Jalisco	Tonalá	Noviembre	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	No indígena	Hídrico	Amenazas e intimidación	No identificado
97	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	Noviembre	Def. Independientes	Hombres y mujeres	No indígena	Desarrollo urbano	Agresiones físicas e intimidación	Caciques
98	Michoacán	Madero	Noviembre	Miembros de comunidad	Hombre	No indígena	Forestal	Amenazas e intimidación	No identificado
99	Oaxaca	Istmo de Tehuantepec	Noviembre	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	Comunidad indígena	Vías de comunicación	Hostigamiento e intimidación	Gobierno federal
100	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	Diciembre	Integrante de OSC	Hombre	No aplica	Biodiversidad	Agresiones físicas, detención arbitraria y uso indebido de la fuerza	Gobierno estatal
101	Michoacán	Madero	Diciembre	Miembros de comunidad	Hombre	No indígena	Forestal	Agresiones físicas y privación ilegal de la libertad	Delincuencia organizada



102	Guerrero	Chilapa de Álvarez	Diciembre	Integrante de OSC	Hombre	Comunidad indígena	Forestal	Desaparición	No identificado
103	Oaxaca	San Esteban Atatlahuca	Diciembre	Def. Independientes	Mujer	Comunidad indígena	Forestal	Estigmatización	Gobierno municipal
104	Zacatecas	Mazapil	Diciembre	Def. Independientes	Hombre	No indígena	Minería	Criminalización, hostigamiento e intimidación	Gobierno y empresa
105	Puebla	Santa Clara Ocoyucan	Diciembre	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	No indígena	Desarrollo urbano	Amenazas, hostigamiento e intimidación	Empresa privada
106	Estado de México	Atenco	Diciembre	Miembros de comunidad	Hombres y mujeres	No indígena	Vías de comunicación	Agresiones físicas, amenazas e intimidación	Personas de la misma comunidad
107	Puebla	Santa Clara Ocoyucan	Diciembre	Integrante de OSC	Mujer	No indígena	Desarrollo urbano	Criminalización, hostigamiento e intimidación	Gobierno y empresa
108	Quintana Roo	Cozumel	Diciembre	Integrante de OSC	Mujer	No indígena	Turístico	Agresiones físicas, amenazas, hostigamiento, intimidación, y privación ilegal de la libertad	No identificado



